ANEXO TÉCNICO

Proyecto 1631-Chapinero Siembra Esperanza
Proyecto 1827 – Chapinero Rural y Productivo
Vigencia 2023

1.1. OBJETO

Prestar servicios para desarrollar y fortalecer unidades productivas del sector rural, huertas urbanas y periurbanas, a través de la implementación de acciones de fomento en agricultura urbana y periurbana, asistencia técnica agropecuaria y/o ambiental en el marco de la extensión rural y la agroecología entorno a la adaptación al cambio climático.

1.2. METAS DEL PROCESO

Relacionado con el proyecto 1631-Chapinero Siembra Esperanza y el cumplimiento de la meta plurianual del Plan de Desarrollo Local (2020-2024) "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Chapinero", se establece para la vigencia 2022 "Implementar 3 acciones de fomento para la Agricultura Urbana". Para el proyecto 1827-Chapinero Rural y Productivo y el cumplimiento de la meta plurianual, se establece que para la vigencia 2022 la meta es "Vincular 12 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural", según la siguiente tabla:

Propósito	Programa Proyecto 1631	Meta 2022 Proyecto 1631	Programa Proyecto 1827	Meta 2022 Proyecto 1827
Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	Bogotá, región Innovadora y Emprendedora	Implementar 3 acciones de fomento para la Agricultura Urbana.	Bogotá rural	Vincular 12 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural.

1.2.1. Proyecto 1631. Acciones de fomento de Agricultura urbana Vigencia 2023:

1. Fortalecer la Red de Agricultura Urbana de la Localidad, mediante la dotación de huertas urbanas y periurbanas con materiales, insumos, herramientas y/o tecnologías ambientales sostenibles que conformen paquetes tecnológicos entorno a la adaptación al cambio climático, que permitan la autosostenibilidad y la mejora de los procesos de producción agroecológica, la soberanía alimentaria y la asociatividad, así mismo, el fortalecimiento de los Custodios de Semillas y el Turismo Local.
2. Realizar asistencia técnica a través de escuelas de campo teórico-prácticas, enfocadas en la producción de alimentos sanos y seguros mediante prácticas agroecológicas, mercadeo, transformación y uso de platas, agroturismo desde una perspectiva de servicio al cliente y condiciones sanitarias para las huertas.
3. Impulsar la seguridad económica de las huertas de la red de Agricultura Urbana y periurbana de la Localidad, según la identificación de su vocación, por medio de encuentros, mercados campesinos y de huerteros y huerteras, jornadas de intercambio de saberes y experiencias, trueque, intercambio de semillas, rueda de negocios de forma articulada con las unidades productivas de la ruralidad.

1.2.2. Proyecto 1827. Fortalecimiento de capacidades de unidades productivas 2023:

1. Fortalecer productores ya beneficiados por el FDLCH, como estrategia de apropiación social del territorio y la inversión del fondo.
2. Afianzar modelos asociativos como pilar transversal que disminuya los conflictos sociales y mejore la capacidad productiva de la comunidad.
3. Reforzar las estrategias de comercialización de los productos de la zona rural, que garantice la reactivación económica de la comunidad.
4. Implementar la visión desde la sostenibilidad ambiental la actualización y socialización de la normatividad vigente del territorio, económica basada en proyectos que ya estén generando ingresos y social desde la inclusión y participación de la comunidad.
5. Garantizar la inclusión de la variable de adaptación al cambio climático en el territorio rural, para disminuir los impactos de las sequías y época de lluvias.

1.3 GLOSARIO

- **Agricultura urbana y periurbana:** se puede definir como un conjunto de prácticas que proporcionan alimentos y otros productos a través de la producción agrícola y los procesos relacionados con ella (transformación, distribución, comercialización, reciclaje, etc.) y que se llevan a cabo en la tierra u otros espacios en las ciudades o las regiones circundantes.
- **Organizaciones formales:** Son aquellas que tengan personería jurídica.
- **Organizaciones o grupos en procesos de formación:** Son asociaciones entre vecinos que presentarán en conjunto una propuesta o iniciativa productiva.
- **Paquétes tecnológicos:** Los Paquetes Tecnológicos, engloban las herramientas necesarias, validadas e insumos, para el desarrollo de proyectos productivos que estén al alcance de todos los productores y productoras que los requieran, para crear oportunidades que generen una ventaja competitiva sostenible, en sus huertas y/o unidades productivas
- **Unidades productivas:** Unidades cuyos integrantes desarrollan proyectos socio productivos dirigidos a satisfacer sus necesidades y las de la comunidad ubicados en predios rurales y huertas ubicadas en las zonas urbanas y periurbanas.
- **ULATA:** Es la Unidad Local de Asistencia Técnica Agropecuaria, quienes prestan el servicio de Asistencia técnica agropecuaria y ambiental; Soporte logístico y técnico para el ordenamiento ambiental y la gestión de proyectos temáticos de desarrollo rural y conservación ambiental.
- **ULDER:** Es la Unidad Local de Desarrollo Rural, instancia de participación para la coordinación, planeación, concertación, seguimiento y control de la política de ruralidad.

1.4 DESARROLLO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

1.4.1 Proyecto 1631. Chapinero Siembra Esperanza.

En marco de la segunda fase de Presupuestos Participativos reglamentada por el Acuerdo Distrital 740 del 2019 y el Decreto 768 del 2019, encabezado por la Alcaldía Mayor de Bogotá y ejecutado por la Alcaldía Local de Chapinero, para dar cumplimiento a la meta con vigencia 2022 de "Implementar 3 acciones de fomento para la Agricultura Urbana (AU)" del Plan de Desarrollo Local (2020-2024) "Un nuevo contrato social y ambiental para Chapinero", se aprobaron 5 propuestas formuladas por la ciudadanía, teniendo en cuenta los lineamientos de viabilidad y elegibilidad del sector, en este caso del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, liderado por la Secretaría Distrital de Ambiente. Una vez realizadas las votaciones locales de presupuestos participativos, entre estas 5 propuestas aprobadas para esta meta, se obtuvo **dos** propuestas ganadoras con un total de **416 y 275 votos respectivamente:**

CÓDIGO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	ORGANIZACIÓN PROMOTOR/A	DESCRIPCIÓN
21921	Red de huertas urbanas y periurbanas de chapinero – cultivando futuro	Omaira Cifuentes	Consolidar y fortalecer la red de Huertas Urbanas y Periurbanas de la Localidad de Chapinero pro medio de Consolidar las bases de datos sobre huertas de la localidad de Chapinero, realizar encuentros de huerteras y huerteros que fortalezcan el tejido social de Chapinero, y permitan el intercambio de conocimientos desde sus diversidades (culturales, étnicas, adaptativas a territorios y espacios específicos) sobre el tema de las organizaciones de huertas, conocimientos de agricultura urbana y usos de lo cultivado, caracterizar necesidades de formación enfocado en el costeo y valoración de productos, asistencia técnica e insumos, y proporcionarlos de acuerdo con esa caracterización, organizar ruedas de negocios con los clientes potenciales de los productos/servicios de las huertas organizadas en red y coordinar con Secretaría de Desarrollo Económico la inclusión de las huertas que hagan parte de la Red de Agricultura Urbana y Periurbana en los mercados campesinos con los productos/servicios, propiciar la participación y la asociatividad a través de entrega de insumos.
24767	Mercado de huerteros urbanos	Juan Sebastián Benítez	Esta propuesta busca beneficiar a las más de 150 huertas urbanas de la localidad, dándoles un espacio para vender sus productos y generando talleres en torno a la agricultura urbana, para que así, más habitantes se animen a tener sus huertas y vendan sus productos en próximas ediciones. En el parque Portugal, en Chapinero, se busca destinar puestos de mercado para la comercialización, tanto para que los huerteros puedan exhibir y vender sus productos, como para que diferentes distribuidores puedan vender los productos necesarios para los habitantes que decidan crear huertas propias. Lo anterior seguido por un espacio de talleres prácticos abiertos al público para enseñar a las personas a sembrar y mantener su propia huerta. A través de esta iniciativa se busca generar espacios de consumo local, apropiación, participación ciudadana, que más personas conozcan el trabajo que se viene realizando en las huertas comunitarias de Chapinero y se animen a unirse o a realizar huertas propias

Una vez identificada las propuestas ganadoras 21921 "Red de huertas urbanas y periurbanas de chapinero – cultivando futuro" y 24767 "Mercado de huerteros urbanos", se inicia la fase exploratoria, la cual, consiste en realizar Mesas de Diálogo Ciudadano para la Formulación de Proyectos de Inversión y tiene como objetivo ampliar técnicamente el contenido de la iniciativa conjuntamente con los promotores,

para este fin, se realizaron cuatro (4) mesas de trabajo que permitieron profundizar y comprender la iniciativa con mayor claridad, reuniones que se llevaron a cabo en las instalaciones de la Alcaldía Local de Chapinero entre los meses de febrero, abril y mayo del año 2023. La metodología utilizada durante las mesas de trabajo se basó en la comprensión del qué, cómo, dónde, cuándo y quiénes hacen parte de la propuesta, además de aterrizarla según los estipulado en los Criterios de Viabilidad y Elegibilidad del sector Ambiente, permitiendo generar propuestas técnicamente realizables.

1.5 ETAPA DE ALISTAMIENTO (15 DÍAS)

La etapa de alistamiento del presente proceso se proyecta simultáneamente tanto para la línea 1 como para la línea 2, y se estipula que se lleve a cabo en los primeros 15 días de ejecución. Durante este tiempo el contratista realizará el alistamiento del proyecto, comprendido desde la suscripción del acta de inicio, conformación del recurso humano que ejecutara las actividades, establecimiento del Comité Técnico de seguimiento del proyecto, establecimiento de cronogramas, metodologías, estrategias, formatos, planes de seguimiento de avances físicos y financieros, presentaciones públicas ante CAL, ULDER, mesa de herbología, huertas y salud y solicitud ante la JAL, así como las elaboración de piezas comunicativas y estrategias de divulgación del proyecto a la comunidad.

A continuación, se presenta el proceso de alistamiento el cual incluye los siguientes productos y/o acciones:

1. Suscripción acta de inicio
2. Recepción de HVs Personal mínimo.
3. Revisión y aprobación de HVs Personal mínimo.
4. Establecimiento de comité técnico
5. Elaboración y entrega de plan de trabajo y cronograma
6. Revisión y aprobación plan de trabajo y cronograma.
7. Diseños y presentación de formatos
8. Revisión y aprobación de formatos
9. Elaboración y entrega de plan de avance físico y financiero
10. Revisión y aprobación de plan de avance físico y financiero
11. Diseño de las estrategias de comunicación del proyecto como lo son convocatorias y líneas graficas de piezas comunicativas.
12. Revisión y aprobación de las estrategias de comunicación del proyecto como lo son convocatorias y líneas graficas de piezas comunicativas.
13. Diseño de metodología de: Selección de beneficiarios y convocatoria, escuelas de campo, entrega de insumos, intervenciones con comunidad en terreno, y todas las contempladas para el desarrollo de la línea 1.
14. Diseño de metodologías de: Selección de beneficiarios y convocatoria, escuelas de campo, entrega de insumos, intervenciones con comunidad en terreno, y todas las contempladas para el desarrollo de la línea 2.
15. Solicitud de espacio para presentación a JAL, CAL, ULDER y Mesa de Herbología, huertas y Salud Chapinero.

16. Realizar la presentación del proyecto ante la CAL, ULDER y Mesa de Herbología, huertas y Salud Chapinero de Chapinero

Suscripción de acta de inicio.

La suscripción de acta de inicio será entre el FDLCH y el contratista, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Recepción, revisión y aprobación de Hvs del personal mínimo.

El contratista deberá presentar mediante radicado al FDLCH las hojas de vida del personal denominado en el presente anexo técnico como "personal mínimo", para su revisión, observación y/o aprobación, la cual será informada al contratista por parte del FDLCH mediante radicado de respuesta según lo estipulado en el cronograma de ejecución presentado en la formulación del presente proyecto.

CARGO	EXPERIENCIA REQUERIDA	DEDICACIÓN
COORIDNADOR: Ingeniería Ambiental, y/o Ingeniería Ambiental y Sanitario, y/o Agroecología, y/o Administración ambiental, y/o administración de empresas agropecuarias, y/o administración de empresas agrícolas, y/o Ingeniería Agronómica, y otras afines con las ciencias agrícolas.	La persona deberá contar con experiencia de al menos 23 meses debidamente certificada general y al menos 12 meses de experiencia específica en dirección de proyectos relacionados con el objeto contractual (Resolución 1412 del 2021, categoría: Profesional Universitario II)	Dedicación del 100% por 6 meses
PROFESIONAL DE APOYO: Ingeniería Ambiental, y/o Ingeniería Ambiental y Sanitario, y/o Ingeniería Forestal, y/o ingeniería agroforestal y/o Ecología, y/o Agroecología, y/o Administración ambiental, y/o administración de empresas agropecuarias, y/o administración de empresas agrícolas, y/o Ingeniería Agronómica, y otras afines con las ciencias agrícolas.	La persona deberá contar con máximo 23 meses de experiencia profesional deseable en cambio climático, sistemas productivos rurales y/o urbanos, trabajo con comunidades étnicas y/o campesinas y/o jóvenes y/o persona mayor y/o primera infancia y/o mujer y/o entre otros. (Resolución 1412 del 2021, categoría: Profesional Universitario I)	Dedicación del 100% por 6 meses

PROFESIONAL DE APOYO MERCADEO: Profesional en Ingeniería, y/o economía, y/o administración, y/o mercadeo, y/o administración de empresas y/o administracion de empresas agropecuarias y/o carreras afines	La persona deberá contar con máximo 23 meses de experiencia laboral o actividades relacionadas con asesoría en comercialización, diseño de merca y análisis de mercado en proyectos agropecuarios y agroecológicos de la localidad de Chapinero.	Dedicación de medio tiempo por 2 meses.
APOYO TÉCNICO I: Tecnólogo o estudiante universitario de últimos semestres en áreas del conocimiento de ingeniería, economía, administración, mercadeo y/o afines	La persona deberá estar sin experiencia o con 35 meses de experiencia laboral o actividades relacionadas con apoyo, o acompañamiento, o asesoría en comercialización, diseño de merca y análisis de mercado en proyectos agropecuarios y agroecológicos. (Resolución 1412 del 2021, categoría: Técnico I)	Dedicación del 100% por 5 meses
APOYO TÉCNICO II: Tecnólogo o estudiante universitario de últimos semestres en áreas del conocimiento de ciencias agropecuarias y/o ambientales, ingeniería y/o a fines.	La persona deberá estar sin experiencia o con 35 meses de experiencia laboral o actividades relacionadas en labores o actividades relacionadas con apoyo, o acompañamiento, o asesoría en proyectos de extensión agropecuaria rural, urbana y agroecología. (Resolución 1412 del 2021, categoría: Técnico I)	Dedicación del 100% por 5 meses
GESTORES COMUNITARIOS DE APOYO LOCAL	(2) Personas con mínimo título de bachiller, gestores comunitarios de la Localidad de Chapinero. (Resolución 1412 del 2021, categoría: Asistencial II)	Dedicación del 100% por 4 meses
DISEÑADOR GRAFICO:	La persona deberá contar con experiencia de 24 meses general en diseño. Deberá realizar piezas gráficas para los proyectos asignados, apoyar el diseño de creación de contenido gráfico y audiovisual para redes sociales, entre otras actividades delegadas.	Dedicación de medio tiempo por 4 meses

Actividades y especificaciones del Equipo Mínimo Solicitado:

a. **Coordinación Del Proyecto**

TIEMPO DE VINCULACIÓN	**Seis (6) meses**
Componente	**Coordinación del Proyecto**
DEDICACIÓN:	Se requiere 100% de dedicación en el proyecto prestando servicio en calidad y cumplimiento en todos los productos a entregar, prestando asistencia continua a los huerteros y las unidades productivas rurales, al igual que cumplimiento de metas y actividades al 100%, cumplir con los cronogramas, compromisos, productos y actividades concertadas con los huerteros y/o el apoyo a la supervisión, por tanto, se debe planear

	cuidadosamente las actividades a desarrollar en el contrato y que estas cumplan todos los lineamientos técnicos establecidos por entidades, los pliegos y documentos del contrato, la normatividad y las orientaciones del apoyo a la supervisión.
ACTIVIDADES QUE DEBE DESARROLLAR:	✓ Liderar la ejecución del proyecto en cada una de sus etapas y acciones presentar los planes de trabajo y el cronograma de actividades, plan físico financiero y avances del proyecto, liderar los comités técnicos, y presentar la información en la mesa de herbología, huerta y salud y en la ULDER, (Unidad Local de Desarrollo Rural) ✓ Conocer el Anexo Técnico, y realizar el 100% de las actividades dispuestas en los estudios previos, el contrato y la propuesta formulada por la Entidad, para su cabal desarrollo y cumplimiento. ✓ Presentar el plan de trabajo y cronograma de actividades, previo al inicio de las actividades con el fin de ser avalado por el apoyo a la supervisión del contrato. ✓ Presentar informes ejecutivos de avance del proyecto y contrato en la parte financiera y de actividades del proyecto para el cumplimiento del objeto contractual. ✓ Revisar los productos entregados por su equipo y estar pendiente de las actividades del personal a su cargo. ✓ Informar de las actividades ejecutadas por el equipo. ✓ Programar comités técnicos para revisión y avance del proyecto. ✓ Presentar las metodologías de trabajo, capacitar al personal nuevo sobre las actividades a realizar. ✓ Deberá realizar el seguimiento y presentar el avance en % al plan de trabajo y cronograma, plan financiero, identificar las actividades críticas y presentar propuestas a la supervisión en caso de presentarse retos. ✓ Solicitar a su equipo la presentación de cada uno de sus formatos, informes, metodologías necesarias para el desarrollo del presente proyecto, consolidar la información para presentación del informe. ✓ Garantizar y prever los recursos necesarios para la ejecución eficaz de las actividades del proyecto de acuerdo con el cronograma y el presupuesto del proyecto. ✓ Garantizar la planeación, coordinación, organización, ejecución, control y seguimiento de los procedimientos de tipo operativo y administrativo relacionados con las actividades de campo y ejecución del contrato. ✓ Coordinar las acciones en campo de los profesionales ✓ Liderar las acciones con la comunidad como la promoción, difusión, convocatoria e inscripciones de los participantes en las iniciativas. ✓ Coordinar las presentaciones públicas ante la CAL y la JAL ✓ Asegurar la coordinación de las inscripciones en campo de las iniciativas de las personas interesadas y priorizadas. ✓ Garantizar el desarrollo de las actividades de campo, retroalimentando y realizando los ajustes necesarios, acordes con los lineamientos del proyecto. ✓ Presentar oportunamente todos los informes que se requieran y los que solicite la interventoría y/o supervisión. ✓ Entregar los informes de ejecución, informe final y otros requeridos por la supervisión de forma ordenada, entendible de acuerdo como lo solicite la supervisión del contrato. ✓ Coordinar los encuentros de huerteros y de la ruralidad de tal manera que se presente la logística, los insumos implementos necesarios ✓ Coordinar las vitrinas de mercados campesinos que cuenten con los recursos, la logística, cumplimiento de protocolos. ✓ Realizar reuniones con el equipo de trabajo y la supervisión para observar los avances en la ejecución. ✓ Verificar el cumplimiento de la programación y del cumplimiento con el cronograma y las actividades

	✓ Liderar ante el comité la presentación de metodologías, recursos, formatos, insumos a presentar para su aprobación por la supervisión. ✓ Verificar las metodologías realizadas del equipo de trabajo para que se cumpla con el objeto y las obligaciones del contrato y el anexo técnico ✓ Garantizar que las piezas comunicativas del material POP y las cartillas se realicen de acuerdo a las observaciones de comunicaciones y el equipo técnico. ✓ Verificar que todas las actividades se hayan realizado de acuerdo con la minuta del contrato y el anexo técnico del proyecto para su terminación y liquidación. ✓ Realizar las visitas técnicas de cada una de las huertas y unidades productivas rurales.

b. Profesional de apoyo

TIEMPO DE VINCULACIÓN	Seis (6) meses
Componente	**Apoyo profesional del Proyecto**
DEDICACIÓN:	Se requiere 100% de dedicación en el proyecto prestando servicio en calidad y cumplimiento en todos los productos a entregar, prestando apoyo continuo a los huerteros y unidades productivas rurales, al igual que cumplimiento de metas y actividades al 100%, cumplir con los cronogramas, compromisos, productos y actividades concertadas con los huerteros y las unidades productivas y/o el apoyo a la supervisión, por tanto, se debe planear cuidadosamente las actividades a desarrollar en el contrato y que estas cumplan todos los lineamientos técnicos establecidos por entidades, los pliegos y documentos del contrato, la normatividad y las orientaciones del apoyo a la supervisión.
ACTIVIDADES QUE DEBE DESARROLLAR:	✓ Actuar como personal que lidera el proyecto en los componentes técnicos en el proyecto prioritariamente lo cual incluye componente agrícola, comercial y organizacional, en especial de los contenidos productivos, comerciales y organizacionales, velar por el desarrollo de metodologías, herramientas para desarrollo de talleres, apoyo al coordinador en seguimiento de acciones de campo y del personal a su cargo, revisión de los productos tales como fichas formatos, talleres, capacitaciones, realizadas por el equipo ✓ Atender y apoyar continuamente la asistencia técnica continua a los huerteros y las unidades productivas, es decir deberá responder a las preguntas y/o inquietudes de los huerteros y unidades productivas en el establecimiento o fortalecimiento de huertas y unidades productivas. ✓ Conocer el Anexo Técnico, y realizar el 100% de las actividades dispuestas en los estudios previos, el contrato y la propuesta formulada por la Entidad, para su cabal desarrollo y cumplimiento. ✓ Liderar en la formulación de los proyectos de las unidades productivas. ✓ Liderar la elaboración y revisar las preguntas y el cuestionario y/o entrevistas, que se implementará y realizará en el diagnóstico y estudio de las huertas en temas técnicos productivos. ✓ Liderar en la metodología e implementación de visitas técnicas, charlas y/o talleres para fortalecer el componente técnico y productivo de las huertas, llevar los formatos, listados de asistencia y registro fotográficos y demás evidencias. ✓ Apoyar la realización de los talleres en campo de acuerdo con la metodología adoptada con los huerteros sobre componente técnico productivo. ✓ Liderar en la convocatoria, difusión y promoción del proyecto y acompañar en la explicación de las diversas etapas del proyecto, llenado de fichas, asistencia, actas y fotografías. ✓ Liderar el desarrollo de las actividades de campo, retroalimentando y realizando los ajustes necesarios, acordes con los lineamientos del proyecto, para obtención de información técnico-productiva, para lo cual deberá llevar los registros de fotos, fichas, formatos y actas necesarias.

	✓ Liderar los encuentros de huerteros y de la ruralidad de tal manera que se presente la logística, los insumos implementos necesarios ✓ Acompañar y asistir y los encuentros de huerteros, mercado campesino y de las unidades productivas rurales. ✓ Apoyar en la realización lo de los eventos de mercado campesino y los encuentros de huerteros y unidades productivas rurales. ✓ Verificar que todas las actividades se hayan realizado de acuerdo con la minuta del contrato y el anexo técnico del proyecto para su terminación y liquidación. ✓ Realizar las visitas técnicas de cada una de las huertas y unidades productivas rurales.

c. Profesional de apoyo II

TIEMPO DE VINCULACIÓN	Un (1) mes
Componente	**Apoyo profesional del Proyecto**
DEDICACIÓN:	Se requiere 50% de dedicación en el proyecto prestando servicio en calidad y cumplimiento en todos los productos a entregar, prestando apoyo continuo a los huerteros y unidades productivas rurales, al igual que cumplimiento de metas y actividades al 100%, cumplir con los cronogramas, compromisos, productos y actividades concertadas con los huerteros y las unidades productivas y/o el apoyo a la supervisión, por tanto, se debe planear cuidadosamente las actividades a desarrollar en el contrato y que estas cumplan todos los lineamientos técnicos establecidos por entidades, los pliegos y documentos del contrato, la normatividad y las orientaciones del apoyo a la supervisión.
ACTIVIDADES QUE DEBE DESARROLLAR:	✓ Atender y apoyar continuamente la asistencia técnica continua a los huerteros y las unidades productivas, es decir deberá responder a las preguntas y/o inquietudes de los huerteros y unidades productivas en el establecimiento o fortalecimiento de huertas y unidades productivas. ✓ Conocer el Anexo Técnico, y realizar el 100% de las actividades dispuestas en los estudios previos, el contrato y la propuesta formulada por la Entidad, para su cabal desarrollo y cumplimiento. ✓ Liderar en la metodología e implementación del encuentro de negocios. ✓ Crear e implementar una metodología e-commerce entorno a la red de huerteros y huerteras y a las unidades productivas de la ruralidad. ✓ Liderar los mercados campesinos de huerteros y de la ruralidad de tal manera que se presente la logística, los insumos implementos necesarios. ✓ Acompañar y asistir y los encuentros de huerteros, mercado campesino y de las unidades productivas rurales. ✓ Apoyar en la realización lo de los eventos de mercado campesino y los encuentros de huerteros y unidades productivas rurales. ✓ Verificar que todas las actividades se hayan realizado de acuerdo con la minuta del contrato y el anexo técnico del proyecto para su terminación y liquidación. ✓ Convocar a los restaurantes que quieran hacer parte de la rueda de negocios.

d. Apoyo técnico 1 (Componente Técnico-comercial)

TIEMPO DE VINCULACIÓN	Cinco (5) meses
Componente	**Apoyo técnico 1 (Componente Técnico-comercial)**
DEDICACIÓN:	Se requiere 100% de dedicación en el proyecto prestando servicio en calidad y cumplimiento en todos los productos a entregar, prestando apoyo continuo a los huerteros y unidades productivas rurales, al igual que cumplimiento de metas y actividades al 100%, cumplir con los cronogramas, compromisos, productos y actividades concertadas con los huerteros y las unidades productivas y/o el apoyo a la supervisión, por tanto, se debe planear cuidadosamente las actividades a desarrollar en el contrato y que estas cumplan todos los lineamientos técnicos establecidos por entidades, los pliegos y documentos del contrato, la normatividad y las orientaciones del apoyo a la supervisión.
ACTIVIDADES QUE DEBE DESARROLLAR:	✓ Actuar como personal que lidera el proyecto en los componentes técnicos en el proyecto prioritariamente lo cual incluye componente comercial, administrativo y organizacional, en especial de los contenidos asociativos, comercialización, diseño de marca y análisis de mercado, velar por el desarrollo de metodologías, herramientas para desarrollo de talleres, apoyo al coordinador en seguimiento de acciones de campo y del personal a su cargo, revisión de los productos tales como fichas formatos, talleres, capacitaciones, realizadas por el equipo ✓ Apoyar en la convocatoria, difusión y promoción del proyecto y acompañar en la explicación de las diversas etapas del proyecto, llenado de fichas, asistencia, actas y fotografías. ✓ Prestar asistencia técnica continúa a los huerteros y unidades productivas rurales, es decir deberá responder a las preguntas y/o inquietudes de los huerteros en el establecimiento o fortalecimiento de huertas y unidades productivas rurales. ✓ Apoyar el desarrollo de las actividades de campo, retroalimentando y realizando los ajustes necesarios, acordes con los lineamientos del proyecto, para obtención de información técnico-comercial, para lo cual deberá llevar los registros de fotos, fichas, formatos y actas necesarias. ✓ Apoyo en la presentación oportuna de todos los informes que se requieran y los que solicite la interventoría y/o supervisión y demás solicitantes interesados relacionados con el parte técnico comercial, aportando la información levantada en campo de los formatos, formularios y evidencia fotográfica de las actividades realizadas ✓ Apoyar en el desarrollo de metodologías para la realización de los talleres técnicos en temas productivos, comerciales, diseño de marca, canales de distribución, entre otros. ✓ Apoyar la elaboración y revisar las preguntas y el cuestionario y/o entrevistas, que se implementará y realizará en el diagnóstico y estudio de las huertas en temas técnicos productivos. ✓ Apoyar la elaboración y revisar los proyectos productivos, que se implementarán y realizarán en el diagnóstico y estudio de las unidades productivas en temas técnico comercial y de formulación ✓ Apoyo en la metodología e implementación de visitas técnicas, charlas y/o talleres para fortalecer el componente técnico y comercial de las huertas y las unidades productivas rurales llevar los formatos, listados de asistencia y registro fotográficos y demás evidencias. ✓ Apoyar la realización de los talleres en campo de acuerdo con la metodología adoptada con los huerteros y las unidades productivas rurales sobre componente técnico comercial.

	✓ Apoyar en la Organización, convocatoria de las actividades de diagnóstico Escuelas de campo, talleres, visitas diagnósticas, llenar los registros mediante, actas listados formatos y demás evidencias necesarias de la realización de la actividad ✓ Apoyar la elaboración de las piezas comunicativas contenidos técnicos presentaciones y talleres del parte técnico comercial llevar le registro de actas, listados y demás evidencias disponibles. ✓ Apoyar en el llenado del registro de los eventos de encuentro de huertas, custodios de semillas, unidades productivas rurales, actas, listado de asistencias, y demás evidencias relacionadas con la parte técnica. ✓ Apoyo en la convocatoria difusión y para la participación de audiencia en el encuentro de huerteros, custodios de semillas, unidades productivas y en el mercado campesino llevar listados, actas y demás registros de la actividad ✓ Acompañar y asistir y los encuentros de huerteros, custodios de semillas, unidades productivas rurales y mercado campesino. ✓ Apoyar en la realización de los eventos de lanzamiento, cierre, mercado campesino, los encuentros de huerteros y unidades productivas rurales. ✓ Realizar las visitas técnicas de cada una de las huertas y unidades productivas rurales

Tabla 7. Actividades personale técnico.

e. Apoyo técnico 2 (Componente Técnico-productivo)

TIEMPO DE VINCULACIÓN	**Cinco (5) meses**
Componente	**Apoyo técnico 2 (Componente Técnico-productivo)**
DEDICACIÓN:	Se requiere 100% de dedicación en el proyecto prestando servicio en calidad y cumplimiento en todos los productos a entregar, prestando apoyo continuo a los huerteros y unidades productivas rurales, al igual que cumplimiento de metas y actividades al 100%, cumplir con los cronogramas, compromisos, productos y actividades concertadas con los huerteros y las unidades productivas y/o el apoyo a la supervisión, por tanto, se debe planear cuidadosamente las actividades a desarrollar en el contrato y que estas cumplan todos los lineamientos técnicos establecidos por entidades, los pliegos y documentos del contrato, la normatividad y las orientaciones del apoyo a la supervisión.
ACTIVIDADES QUE DEBE DESARROLLAR:	✓ Actuar como personal que lidera el proyecto en los componentes técnicos en el proyecto prioritariamente lo cual incluye componente comercial, administrativo y organizacional, en especial de los contenidos asociativos, ambientales y metodológicos, velar por el desarrollo de metodologías, herramientas para desarrollo de talleres, apoyo al coordinador en seguimiento de acciones de campo y del personal a su cargo, revisión de los productos tales como fichas formatos, talleres, capacitaciones, realizadas por el equipo ✓ Apoyar en la convocatoria, difusión y promoción del proyecto y acompañar en la explicación de las diversas etapas del proyecto, llenado de fichas, asistencia, actas y fotografías. ✓ Prestar asistencia técnica continúa a los huerteros y unidades productivas rurales, es decir deberá responder a las preguntas y/o inquietudes de los huerteros en el establecimiento o fortalecimiento de huertas. ✓ Apoyar el desarrollo de las actividades de campo, retroalimentando y realizando los ajustes necesarios, acordes con los lineamientos del proyecto, para obtención de información técnico-productiva, para lo cual deberá llevar los registros de fotos, fichas, formatos y actas necesarias. ✓ Apoyo en la presentación oportuna de todos los informes que se requieran y los que solicite la interventoría y/o supervisión y demás solicitantes interesados relacionados con la parte técnica productiva, aportando la información

	levantada en campo de los formatos, formularios y evidencia fotográfica de las actividades realizadas ✓ Apoyar en el desarrollo de metodologías para la realización de los talleres técnicos en temas productivos, agrícolas, ambientales, insumos, buenas prácticas, entre otros. ✓ Apoyar la elaboración y revisar las preguntas y el cuestionario y/o entrevistas, que se implementará y realizará en el diagnóstico y estudio de las huertas en temas técnicos productivos. ✓ Apoyar la elaboración y revisar los proyectos productivos, que se implementarán y realizarán en el diagnóstico y estudio de las unidades productivas en temas técnicos productivos y de formulación ✓ Apoyo en la metodología e implementación de visitas técnicas, charlas y/o talleres para fortalecer el componente técnico y productivo de las huertas y las unidades productivas rurales llevar los formatos, listados de asistencia y registro fotográficos y demás evidencias. ✓ Apoyar la realización de los talleres en campo de acuerdo con la metodología adoptada con los huerteros y las unidades productivas rurales sobre componente técnico productivo. ✓ Apoyar en la Organización, convocatoria de las actividades de diagnóstico Escuelas de campo, talleres, visitas diagnósticas, llenar los registros mediante, actas listados formatos y demás evidencias necesarias de la realización de la actividad ✓ Apoyar la elaboración de las piezas comunicativas contenidos técnicos presentaciones y talleres de la parte técnico-productiva llevar le registro de actas, listados y demás evidencias disponibles. ✓ Apoyar en el llenado del registro de los eventos de encuentro de huertas, custodios de semillas, unidades productivas rurales, actas, listado de asistencias, y demás evidencias relacionadas con la parte técnica. ✓ Apoyo en la convocatoria difusión y para la participación de audiencia en el encuentro de huerteros, custodios de semillas, unidades productivas y en el mercado campesino llevar listados, actas y demás registros de la actividad ✓ Acompañar y asistir y los encuentros de huerteros, custodios de semillas, unidades productivas rurales y mercado campesino. ✓ Apoyar en la realización de los eventos de lanzamiento, cierre, mercado campesino, los encuentros de huerteros y unidades productivas rurales. ✓ Realizar las visitas técnicas de cada una de las huertas y unidades productivas rurales.

f. Gestor Comunitario 1 (Apoyo Técnico Productivo y comercialización)

TIEMPO DE VINCULACIÓN	**Cuatro (4) meses**
Componente	**Gestor Comunitario 1 (Apoyo Técnico Productivo Y comercialización)**
DEDICACIÓN:	Se requiere el 100% de tiempo dedicación por parte del recurso humano, sin para cumplir la calidad en todos los productos a entregar y actividades a ejecutar, adicionalmente cumplir con las citas concertadas y pactadas con los huerteros y/o la supervisión y el apoyo a la supervisión., por tanto, se debe planear cuidadosamente las actividades a desarrollar en el contrato y que estas cumplan todos los lineamientos técnicos establecidos por entidades con injerencia en el sector.
ACTIVIDADES QUE DEBE DESARROLLAR:	✓ Actuar como personal de apoyo para formular y apoyar los procesos en campo de tipo técnico y productivo, apoyar en el desarrollo del componente técnico relacionado con la parte comercial, organizacional y de red de huertas, además

	deberá apoyar en la concertación de los lugares y horas para realización de las actividades del proyecto. ✓ Apoyar en el diseño de la convocatoria, difusión y promoción del proyecto y acompañar en la explicación de las diversas etapas del proyecto. ✓ Apoyar en la metodología de desarrollo de la cuña radial y las horas en que se lanzara por el medio alternativo de radio. ✓ Apoyo en la realización del diagnóstico de las huertas urbanas y las unidades productivas rurales de lo relacionado con el estado fitosanitario, productivo, ambiental y demás componente técnico de las huertas con el llenado de formatos, entrevistas, registros necesarios ✓ Apoyo en la identificación de necesidades de formación en la parte productivo y técnico. ✓ Apoyar en la realización de los informes mediante la entrega organización de soportes que se adjuntan como anexos del informe. ✓ Apoyar en la realización de los contenidos teóricos y prácticos del componente técnico productivo y comercial, llenado de lista de asistencia, y demás soportes que se requieran en la actividad. ✓ Apoyar el desarrollo de las actividades de campo, de las visitas técnicas desarrollado por el equipo convocando a los beneficiarios de las huertas concertando las fechas y realizando la logística requerida para la actividad de campo, llevar los registros de fotos, fichas, formatos y actas necesarias. ✓ Apoyar en el desarrollo de realización de cotizaciones, realizar los estudios de mercado de los insumos requeridos, agrupar las cotizaciones. ✓ Apoyar en la entrega y concertación de entrega de insumos a los beneficiarios llevar los listados, actas y registros necesarios para la aceptación de los insumos. ✓ Apoyar en la visita final técnica de uso de los paquetes tecnológicos de forma práctica en llevar los registros, actas y listados ✓ Apoyo en la presentación oportuna de todos los informes que se requieran y los que solicite la interventoría y/o supervisión y demás solicitantes interesados relacionados con la técnica, productiva. ✓ Apoyar desde el componente técnico los temas a desarrollar de los encuentros de huerteros, custodios de semillas y unidades productivas llevar los soportes necesarios y registros del evento, apoyo en la coordinación del evento. ✓ Apoyar la realización del mercado campesino en la logística necesaria, las carpas, equipos y sillas requeridas para el evento, concertar hora, lugar inicio del evento, y el minuto a minuto de la actividad. ✓ Deberá apoyar la entrega de los refrigerios llevar los registros correspondientes a las entregas de los mismos y demás evidencias necesarias. ✓ Apoyar con la logística de los eventos relacionadas con el cumplimiento de protocolos de bioseguridad. ✓ Apoyar en la realización de las visitas técnicas de cada una de las huertas, llevando el acta de asistencia los listados y aportando en los temas técnicos y/o productivos

Tabla 8. Actividades Gestor 1 encargado de la parte técnica, comercial y producción agroecológica

g. Gestor Comunitario 2 (Apoyo técnico en gestión social – red de huertas y asociatividad)

TIEMPO DE VINCULACIÓN	Cuatro (4) meses
Componente	**Gestor Comunitario 2 (Apoyo técnico en gestión social – red de huertas y asociatividad)**
DEDICACIÓN:	Se requiere el 100% de tiempo dedicación por parte del recurso humano, se requiere calidad y cumplimientos en todos los productos a entregar y actividades a ejecutar, adicionalmente cumplir con las citas concertadas y pactadas con los huerteros y/o la supervisión y el apoyo a la supervisión, por tanto, se debe planear cuidadosamente las actividades a desarrollar en el contrato y que estas cumplan todos los lineamientos técnicos establecidos por entidades con injerencia en el sector.
ACTIVIDADES POR DESARROLLAR:	✓ Actuar como personal de apoyo para formular y apoyar prioritariamente los procesos en campo de tipo social, apoyar en el desarrollo del componente técnico en decidir y concertar los lugares de realización de las actividades y herramientas metodológicas. ✓ Apoyar en el diseño de la convocatoria, difusión y promoción de la comunidad, realizando la convocatoria con líderes, organizaciones ambientales, organizaciones sociales y comunitarias. ✓ Acompañamiento de la difusión y explicación de las diversas etapas del proyecto, apoyar con el llenado de fichas, asistencia, actas y fotografías y concertar los espacios para pegar la pieza divulgativa de la convocatoria. ✓ Asistir a las mesas de herbología indicando el avance del proyecto en la reunión y respondiendo las dudas de las partes interesadas. ✓ Apoyar en la metodología de desarrollo de la cuña radial y las horas en que se lanzara por el medio alternativo de radio. ✓ Apoyar con el registro de las huertas interesadas en participar en el proyecto. ✓ Apoyo en la realización del diagnóstico de las huertas urbanas y periurbanas, indicando el grado de fortalecimiento y cohesión social si están comercializando, si cuentan con aliados de otras huertas que tipo de población y el enfoque diferencial de las huertas y unidades productivas rurales. ✓ Apoyo en la identificación de necesidades de formación en la parte productiva, de liderazgo, organización, comunicación asertiva que requieren las huertas y unidades productivas. ✓ Apoyar en la logística convocatoria y concertación de lugares para realizar los talleres de huertería, custodios, y unidades productivas, llenado de lista de asistencia, logística que se requiera para el desarrollo de los talleres. ✓ Apoyar el desarrollo de las visitas de extensionismo de campo, de convocando a las personas beneficiarias de las huertas concertando las fechas y realizando la logística requerida para la actividad de campo, llevar los registros de fotos, fichas, formatos y actas necesarias. ✓ Apoyar en el desarrollo de realización de cotizaciones, realizar los estudios de mercado de los insumos requeridos, agrupar las cotizaciones. ✓ Apoyar en la entrega y concertación de entrega de insumos a los beneficiarios llevar los listados, actas y registros necesarios para la aceptación de los insumos. ✓ Apoyo en la presentación oportuna de todos los informes que se requieran y los que solicite la interventoría y/o supervisión y demás solicitantes interesados relacionados con la parte social, logística, y programación de las actividades. ✓ Apoyar en la realización metodológica de los encuentros de huerteros, unidades productivas y custodios de semillas, disponer de la logística necesaria y estar pendiente de la orden del día del evento y los invitados.

	✓ Apoyar la realización del mercado campesino en la logística necesaria, las carpas, equipos y sillas requeridas para el evento, concertar hora, lugar de inicio del evento, y el minuto a minuto de la actividad. ✓ Deberá apoyar la entrega de los refrigerios llevar los registros correspondientes a las entregas de los mismos y demás evidencias necesarias. ✓ Apoyar con la logística de los eventos relacionadas con el cumplimiento de protocolos de bioseguridad. ✓ Apoyar en la realización de las visitas técnicas de cada una de las huertas, concertar las citas de visitas y la hora y llevar registro de las visitas en actas y listados de forma ordenada.

Tabla 9. Actividades Gestor 2 encargado de la parte social, encuentros, logística y apoyo al componente de salud y herbología.

h. Diseñador grafico

TIEMPO DE VINCULACION	Cuatro (4) meses
Componente	**Diseñador gráfico**
DEDICACIÓN:	Se requiere 50% de dedicación en el proyecto prestando servicio en calidad y cumplimiento en todos los productos a entregar, al igual que cumplimiento de metas y actividades al 100%, cumplir con los cronogramas, compromisos, productos y actividades concertadas con la línea 1 y 2. Esta persona deberá ser contratada una vez se finalice la etapa de alistamiento.
ACTIVIDADES QUE DEBE DESARROLLAR	Diseño, aprobación y entrega de la línea gráfica de los proyectos 1631 y 1827 Diseño, aprobación por parte de la oficina de comunicaciones de la FDLCH de cartillas, pendones, piezas comunicativas contempladas en el presente anexo técnico.

Para efectos de verificación del personal mínimo requerido, el proponente deberá allegar, las hojas de vida del personal propuesto una vez el contrato inicie junto con los soportes tales como:

Fotocopias de los diplomas o actas de grado, soporte de la experiencia general y específica, cédulas de ciudadanía, certificado de antecedentes disciplinarios y penales, así como de responsable fiscal y profesionales (Cuando aplique), al igual que fotocopia de la tarjeta profesional (Cuando aplique), junto con la carta de compromiso de trabajar en el proyecto y el contrato laboral con el operador.

El personal dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo laboral con la Alcaldía Local de Chapinero. No obstante, ésta se reserva el derecho de solicitar el retiro o reemplazo de aquel personal que considere no apto o que con sus actuaciones atente contra la buena relación con el contratante, la comunidad objetivo, o cause algún impacto negativo al Fondo de Desarrollo Local de Chapinero – FDLCH en el marco de celebración del contrato entre partes.

Para acreditar la experiencia del personal requerido en el marco del contrato, se deben anexar certificaciones y/o el contrato que reúnan los siguientes requisitos:

- ✓ Ser expedidas por los contratantes
- ✓ Señalar el objeto del contrato
- ✓ Indicar fecha de inicio y terminación del contrato

- ✓ Indicar el cargo o funciones desempeñadas dentro del contrato
- ✓ Indicar información personal como nombre, dirección y teléfono del contratante

En el evento en que las certificaciones del personal no especifiquen toda la información solicitada, el proponente debe anexar el contrato al acta de liquidación del contrato que acredite la experiencia, de tal forma que la información no contenida en la certificación expedida se complemente con el contenido de dichos documentos. Además de los contratos y las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto, el proponente deberá adjuntar, los siguientes documentos por cada persona propuesta:

- ✓ Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente en el organismo respectivo, si ello fuere necesario.
- ✓ Copia del acta de grado o diploma de título profesional y de especialización y/o maestría, si ello fuere necesario
- ✓ Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
- ✓ Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matricula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas.

La Alcaldía Local de Chapinero - ALCH podrá solicitar aclaraciones a los documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto siempre y cuando con las mismas se desmejore las condiciones del personal técnicas propuestas.

En caso de que alguna persona del equipo mínimo **propuestos no cumplan** con el perfil mínimo antes señalado, se solicitara el cambio del personal. Si por alguna razón, una o varias de las personas propuestas no pueden participar en el proyecto, su remplazo estará sujeto a previa autorización reporte y escrito del Apoyo a la Supervisión del proyecto designado por la Alcaldía Local de Chapinero, por consiguiente, el contratista someterá a consideración, con suficiente antelación la(s) Hoja(s) de Vida de las sustituciones propuestas, quienes deberán demostrar iguales o superiores condiciones de formación académica y experiencia del profesional o técnico que se pretende remplazar. El personal solicitado deberá demostrar su trabajo en el proyecto por tanto se le pide al contratista operador presentar además del informe de pago de gobierno un informe ejecutivo dónde de cuentas de las actividades y ejecución de las actividades con fotografías y productos entregados acorde con el cronograma, plan de trabajo el cual deberá ir firmado por todo el recurso humano mínimo requerido y deberá adjuntar el pago de seguridad social de este personal.

Nota: Las hojas de vida del equipo técnico deberán ser allegadas al apoyo a la supervisión, acompañadas de todos los soportes que acrediten los perfiles requeridos y una carta de compromiso para su vinculación, además, que deben garantizar una dedicación tiempo completo para el proyecto.

Nota: Los salarios se encuentran en el marco de la resolución 1412 de 2021, en el cual se adopta la tabla de honorarios para las personas naturales que celebren contratos de Prestación de servicios profesionales y de apoyo.

1.5.1 Conformación de comité técnico

1.5.1.1 Integrantes

1. El alcalde Local de Chapinero o quien éste delegue como apoyo a la supervisión. Con voz y voto.
2. Profesional Especializado de la Unidad Local de Asistencia Técnica Agropecuaria de Chapinero (ULATA-FDLC). Con voz y voto.
3. Representante legal del contratista ejecutor o su delegado como coordinador. Con voz y voto.

1.5.1.2 Funciones

1. Establecer las directrices que deben cumplir las partes en la fase de planeación, ejecución y seguimiento por cada una de las iniciativas que están descritas en las líneas de inversión 1631 y 1827.
2. Revisar el avance de las actividades y verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos para cada una de las líneas de inversión.
3. Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la definición, programación, ejecución y seguimiento de las actividades.
4. Realizar recomendaciones relacionadas con el cronograma de actividades.
5. Recomendar las adiciones, modificaciones o prorrogas que sean necesarias para la ejecución del presente contrato.
6. Revisar el avance del contrato y verificar el cumplimiento de actividades, metas y cronogramas establecidos.
7. Tomar medidas correctivas para corregir las dificultades técnicas y presupuestales, en la ejecución del contrato.
8. Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la definición programación, ejecución y seguimiento de las actividades.
9. Estudios de casos especiales y su correspondiente manejo y abordaje.
10. Verificación del cumplimiento de los compromisos asumidos, por cada una de las partes en el comité anterior.
11. La aprobación, seguimiento y evaluación de actividades se tramitará en el comité Técnico del contrato, las cuales serán aprobadas por consenso y la decisión quedará consignada en las actas de reunión. se llevará un registro de las actividades programadas y se someterá a evaluación periódica

Presentación, revisión y aprobación de plan de trabajo y cronograma.

El contratista deberá presentar mediante radicado al FDLCH el plan de trabajo el cual será el documento que reúna la información necesaria para la ejecución del proyecto. En él se deben definir los objetivos, recursos necesarios, metodologías, estrategias, procesos, tiempos de entrega, factores críticos identificados para la ejecución y e indicadores de éxito para la ejecución. El FDLCH deberá revisar y observar o aprobar el plan de trabajo.

Así mismo el contratista deberá presentar mediante radicado al FDLCH el cronograma de actividades ajustado y propuesto para la ejecución del proyecto el cual debe contener la duración total del proyecto, el calendario de trabajo y ejecución con fechas reales de elaboración, entrega y aprobación de productos. El FDLCH deberá revisar y observar o aprobar el cronograma.

Presentación, revisión y aprobación de formatos.

El contratista deberá presentar mediante radicado al FDLCH la totalidad de formatos de captura de datos necesarios para la ejecución contractual contemplados en el anexo técnico. El FDLCH deberá revisar y observar o aprobar dichos formatos.

Presentación, revisión y aprobación de plan de avance físico y financiero.

El contratista deberá presentar mediante radicado al FDLCH formato de plan de avance físico y financiero, el cual deberá dar cuenta del desarrollo de las metas mediante la ejecución de productos, adquisición de bienes y desarrollo de actividades medido en desarrollo del tiempo y costos programados. El FDLCH deberá revisar y observar o aprobar el plan de avance físico y financiero.

Estrategia de comunicaciones

La estrategia de comunicaciones será el conjunto de acciones comunicativas que se deberán desarrollar para transmitir efectiva y masivamente la información relevante del proyecto a la comunidad, esta estrategia deberá contemplar el uso de redes sociales en las que se harán diversas publicaciones, la transmisión de piezas comunicativas por redes sociales como grupos de WhatsApp, perfiles oficiales del FDLCH, el diseño e impresión de banners, volantes, afiches y demás elementos que generen expectativa a la comunidad. Los elementos que contendrá la estrategia de comunicaciones serán:

1. Nombre de la estrategia
2. Objetivo
3. En qué consiste el proyecto
4. ¿Cuál es el problema? ¿por qué se lleva a cabo el proyecto?
5. ¿Cuántas personas se benefician con el proyecto?
6. ¿Qué quiere comunicar? ¿Cuáles son los mensajes clave?
7. Canales o productos comunicativos a usar
 a. Pautas en Medios Comunitarios
 b. Afiches
 c. Volantes
 d. Pendones
 e. Folletos
 f. Carpetas
 g. Videos
 h. Otro. ¿Cuál?
8. ¿Quién realizará los diseños o productos comunicativos?
9. ¿Cuándo se van a entregar los materiales impresos o los videos?

10. Fechas importantes de eventos de lanzamientos, cierres o encuentros que tengan presencia del Alcalde y acompañamiento o cubrimiento de la Oficina de Comunicaciones.
11. Si hay pauta en medios comunitarios, especifique cuántas son y el valor neto con descuentos incluidos.
12. Si hay estrategia Free Press, anexar el documento detallando el plan.
13. Es indispensable que detallen el Plan de Medios para su respectiva aprobación. A la hora de construirlo, sugerimos que tengan en cuenta los siguientes parámetros:
 a. Detalle el presupuesto.
 b. Público objetivo.
 c. Objetivo del mensaje a emitir.
 d. Estrato del público objetivo.
14. De acuerdo con el público objetivo y estrato, especifique los medios de comunicación en los que van a pautar.
15. ¿Qué clase de pauta van a utilizar? (banner, cuña, mix comercial, mención, publirreportaje, etc.)
16. Especifique el tiempo en que la pauta estará al aire.
17. Es importante que los mensajes incluyan un llamado a la acción a visitar las redes sociales de la Alcaldía Local de Chapinero.

Para la construcción de la estrategia de comunicaciones, el contratista deberá presentar dos hojas de vida de diseñadores gráficos, las cuales serán revisadas y aprobadas por la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Chapinero; posterior a su aprobación, el diseñador seleccionado tendrá que acordar una jornada de trabajo con la oficina de prensa del FDLCH, el coordinador general del contrato y el apoyo a la supervisión, con el fin de asesorar y acompañar el ejercicio de diseño gráfico del contrato.

Para la aprobación de piezas gráficas, la oficina de prensa del Fondo tendrá dos (2) días para realizar la revisión de los respectivos diseños, para lo cual el contratista tendrá dos (2) días para acatar las observaciones presentadas.

Los diseños deben estar aprobados 20 días antes de la realización de la actividad que se promociona, y se deberá ingresar al almacén del FDLCH 15 días antes de la realización de este.

Presentación, revisión y aprobación de metodología para selección de convocatoria y selección de beneficiarios, escuelas de campo, entrega de insumos, intervenciones con comunidad en terreno, y todas las contempladas para el desarrollo de la línea 1.

El contratista deberá presentar mediante radicado al FDLCH la totalidad de metodologías selección de convocatoria y selección de beneficiarios, escuelas de campo, entrega de insumos, encuentro de experiencias, mercados campesinos, para el fortalecimiento de las 40 huertas urbanas y periurbanas. Estas metodologías deben contener como mínimo introducción, objetivos, antecedentes, sustento teórico, bibliográfico y normativo, actividades a desarrollar, requerimientos, insumos, recursos necesarios e indicadores de seguimiento y éxito. El FDLCH deberá revisar y observar o aprobar los documentos presentados.

Presentación, revisión y aprobación de metodología para selección de convocatoria y selección de beneficiarios, escuelas de campo, entrega de insumos, intervenciones con comunidad en terreno, y todas las contempladas para el desarrollo de la línea 2.

El contratista deberá presentar mediante radicado al FDLCH la totalidad de metodologías selección de convocatoria y selección de beneficiarios, escuelas de campo, entrega de insumos, intervenciones con comunidad en terreno, para el fortalecimiento de las 12 unidades productivas de la ruralidad. Estas metodologías deben contener como mínimo introducción, objetivos, antecedentes, sustento teórico, bibliográfico y normativo, actividades a desarrollar, requerimientos, insumos, recursos necesarios e indicadores de seguimiento y éxito. El FDLCH deberá revisar y observar o aprobar los documentos presentados.

Solicitud de espacio y presentación ante la JAL, CAL, ULDER, Mesa de Herbología, Huertas y Salud de Chapinero.

El contratista deberá presentar mediante radicado a la JAL y la CAL, ULDER, Mesa de Herbología, Huertas y Salud de Chapinero. Chapinero Solicitud espacio para presentar al equipo de trabajo que estará a cargo de la ejecución, así como de los aspectos generales de los componentes a ejecutar.

- Una vez se conceda el espacio por aparte de la CAL y la JAL, ULDER, Mesa de Herbología, Huertas y Salud de Chapinero. Chapinero el contratista deberá presentar ante el FDLCH presentación con diapositivas para revisión y/o aprobación. Esta presentación contara como mínimo con la siguiente información:
- Ficha Técnica del proyecto (Monto, tiempo, población objetivo, características técnicas, productos).
- Presentación del mecanismo de difusión del proyecto y los requisitos para acceder.
- Presentación de la metodología de intervención
- Ficha Técnica del proyecto (Monto, tiempo, población objetivo, características técnicas, productos).
- Presentación del mecanismo de difusión del proyecto y los requisitos para acceder.
- Presentación de la metodología.

Nota: Para el pago N.° 1 solo se debe presentar la solicitud de separación de espacio ante la JAL.

METODOLOGÍAS

Sustento metodológico Línea 1

La agricultura urbana es una práctica que potencia la producción de alimentos sanos mitigando la inseguridad alimentaria que se vive en algunas zonas de la ciudad, así mismo, ofrece espacios de esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre lo cual conlleva al mejoramiento del bienestar y la salud de los agricultores. Con la actividad de agricultura urbana se construye y fortalece la organización comunitaria y el tejido social, es una práctica incluyente donde se intercambian saberes y experiencias ancestrales y campesinas dentro de la ciudad; la agricultura urbana utiliza prácticas agroecológicas que conservan los recursos naturales y preserva la biodiversidad en la huerta, respetando los ecosistemas y ciclos ecológicos , aumentando las

coberturas verdes de la ciudad y fortaleciendo el tejido social a través de la organización comunitaria y el trabajo colectivo.

En el marco del acuerdo 605 del 2015 tiene por objeto formular los lineamientos para institucionalizar el programa de agricultura urbana y periurbana agroecológica de manera sostenible y de bajos costos para la ciudad. De igual manera este programa contribuye con la adaptación del cambio climático utilizando prácticas propias de la agroecología, el fortalecimiento del tejido social por medio de las redes y grupos de trabajo para el establecimiento de cultivos limpios y por último favorecerá la disponibilidad de alimentos sanos en las huertas de los hogares.

La resolución 361 del 2020 tiene por objeto establecer los lineamientos necesarios para la implementación de la actividad de agricultura urbana y periurbana agroecológica en el espacio público en cada uno de los elementos constitutivos donde se habilite dicha actividad, de igual forma, se describe la reglamentación de tipo jurídico, administrativo y operativo, detallando el procedimiento necesario para que los grupos comunitarios interesados realicen la solicitud sobre el espacio público con el fin de obtener la autorización a través de la firma de un acto administrativo.

Sustento metodológico Línea 2.

El fortalecimiento de la ruralidad hace parte del cumplimiento de una de las políticas distritales, más específicamente la Política Pública de Ruralidad del Distrito Capital, mediante el Decreto 327 de 2007. Y con el proyecto se cumple de manera parcial la visión de la política que *"En los próximos veinte años, el conjunto de los habitantes del Distrito Capital y sus instituciones serán agentes activos en la protección del patrimonio ambiental y ecológico del territorio del Distrito Capital. Con base en la gestión de un modelo de protección del entorno natural, ejecutado con las personas de la ciudad y el campo, se garantizará el bienestar y progreso de todos los habitantes, expresado en la disminución de los índices de pobreza, el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida, el ejercicio de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales, así como en la función social y ecológica de la propiedad. Adicionalmente, se protegerán las zonas rurales de procesos ilegales de expansión urbana y se fortalecerá el apropiado manejo de las áreas protegidas".*

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cronograma de ejecución formulado para el presente proyecto; el cual contempla los componentes y actividades a desarrollar tanto en línea 1 como en línea 2, se presenta en el anexo *1 "Cronograma de actividades".*

PLAN DE TRABAJO

El contratista debe presentar dentro de los diez (10) días calendario posteriores a la firma del acta de inicio del contrato, una propuesta de plan de trabajo, con el cual se pretenda dar cumplimiento a las actividades planteadas en el contrato.

FASE/ETAPA	TAREA	DESCRIPCIÓN
TRANSVERSAL FASE DE ALISTAMIENTO	1	Suscripción acta de inicio
	2	Recepción de HVs Personal mínimo
	3	Revisión y aprobación de HVs Personal mínimo.
	4	Establecimiento de comité técnico
	5	Elaboración y entrega de plan de trabajo y cronograma
	6	Revisión y aprobación plan de trabajo y cronograma.
	7	Diseños y presentación de formatos
	8	Revisión y aprobación de formatos
	9	Elaboración y entrega de plan de avance físico y financiero
	10	Revisión y aprobación de plan de avance físico y financiero
	11	Diseño de las estrategias de comunicación del proyecto como lo son convocatorias y líneas graficas de piezas comunicativas.
	12	Revisión y aprobación de las estrategias de comunicación del proyecto como lo son convocatorias y líneas graficas de piezas comunicativas.
	13	Diseño de metodología de: Selección de beneficiarios y convocatoria, escuelas de campo, entrega de insumos, intervenciones con comunidad en terreno, y todas las contempladas para el desarrollo de la línea 1.
	14	Diseño de metodologías de: Selección de beneficiarios y convocatoria, escuelas de campo, entrega de insumos, intervenciones con comunidad en terreno, y todas las contempladas para el desarrollo de la línea 2.
	15	Solicitud de espacio para presentación a JAL, CAL, ULDER y Mesa de Herbología, huertas y Salud Chapinero.
	16	Realizar la presentación del proyecto ante la CAL, ULDER y Mesa de Herbología, huertas y Salud Chapinero de Chapinero
TRANSVERSAL DIVULGACIONES Y CONVOCATORIAS	2.1	Divulgación de convocatoria para beneficiarios de línea 1 y línea 2.
	2.2	Transmisión de piezas comunicativas por redes sociales oficiales del FDLCH.

	2.3	Divulgación del proyecto mediante mesa de medios masivos y comunitarios.
	2.4	Reunión con mesa de medios alternativos para establecer tipo de medio de difusión del proyecto.
	2.5	Entrega de pieza comunicativa
	2.6	Seguimiento y divulgación de resultados en la Mesa de Herbología, huertas y Salud, ULDER.
FASE 1: INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS	3.1	Proceso de inscripción de Beneficiarios Línea 1
	3.2	Proceso de inscripción de Beneficiarios Línea 2
	3.3	Selección de beneficiarios Línea 1
	3.4	Selección de beneficiarios Línea 2
	3.5	Metodología de Selección de Beneficiario Línea 1
	3.6	Metodología de Selección de Beneficiario Línea 2
	3.7	Presentación Pública ante la comunidad y bienvenida a los beneficiarios.
FASE 2. ESCUELAS DE CAMPO Y EXTENSIONISMO. ESCUELAS DE CAMPO LINEA 1	4.1	Escuela de campo Técnico-Productivo
	4.2	Escuela de campo vocacional.
	4.3	Escuela de campo organizacional y de asociatividad.
ESCUELAS DE CAMPO LINEA 2	4.5	Escuela de campo ruralidad 1
	4.6	Escuela de campo ruralidad 2
	4.7	Escuela de campo ruralidad 3
	4.8	Escuela de campo ruralidad 4
EXTENSIONISMO LINEA 1.	4.9	**Visita 1**: En la primera visita se realizará el diagnóstico de cada una de las huertas, identificando las necesidades para el fortalecimiento técnico-productivo, la identificación de la vocación y el estado organizativo y de asociatividad.
	4.10	**Visita 2**: En la segunda visita se verificará que se haya cumplido con los compromisos acordados en la primera visita, se dará el concepto sobre el proceso técnico-productivo de la huerta y según lo identificado.

	4.11	**Vista 3**: La tercera visita se realizará una vez se haya hecho entrega de los materiales, insumos y/o tecnologías ambientales a cada una de las huertas.
EXTENSIÓN LINEA 2	**4.12**	**Visita 1**: acompañamiento en la revisión y reestructuración del cronograma y reformulación del proyecto productivo
	4.13	**Visita 2:** elaboración y revisión del listado preliminar de insumos requeridos y el presupuesto construido en la fase 3.
	4.14	**Visita 3**: verificación de puesta en marcha de la actividad productiva y de los insumos aprobados y entregados
	4.15	Escuela de campo custodios de semillas para las líneas 1 y 2.
FASE 3. IMPLEMENTACIÓN DE LAS INICIATIVAS - ENTREGA DE PAQUETES TECNOLÓGICOS	**5.1**	Paquetes tecnológicos línea 1
	5.2	Kit de lombricultura.
	5.3	Paquetes tecnológicos línea 2
	5.4	Kit de lombricultura línea 2
	5.5	Dotación de insumos para los custodios de semillas
FASE 4. INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS AGROECOLÓGICAS	**6.1**	Encuentro de experiencias en producción rural y agricultura urbana y periurbana.
	6.2	Encuentro de negocios entre huerteros y huerteras, producción rural y restaurantes.
	6.3	Encuentro de intercambio de semillas.
	6.4	Mercado campesino

Nota: En el caso de que el contrato este en ejecución en el mes de diciembre tendrá en la semanas del 15 de diciembre al 15 de enero del 2023, se realizará trabajo administrativo concertado con el apoyo a la supervisión.

1.6 Líneas de Inversión

El contrato se ejecutará mediante dos líneas de inversión, las cuales se relacionan a continuación:

LÍNEA DE INVERSIÓN	PROYECTO	NOMBRE	PRESUPUESTO	
Línea 1	1631	Chapinero Siembra Esperanza	$	276.000.000
Línea 2	1827	Chapinero Rural y Productivo	$	191.000.000
TOTAL			$	467.000.000

El modelo de contratación se va a llevar a cabo por licitación pública según lo contemplado en la ley 80 de 1993.

GENERALIDADES

Convocatoria: El operador deberá realizar convocatorias a la comunidad beneficiaria y divulgación a la ciudadanía de cada una de las actividades contempladas en el presente anexo técnico para las líneas 1 y 2 del presente proyecto. El contratista debe garantizar la divulgación adecuada y suficiente a la población habitante y residente de la Localidad a participar activamente en el desarrollo del proyecto, haciendo especial énfasis, en las UPZ y la ruralidad que son áreas de influencia directa de los puntos a intervenir en las líneas de acción del contrato, pudiendo extenderse a la totalidad de la Localidad con el ánimo de dar cumplimiento a la meta propuesta.

Para la adecuada y suficiente difusión de las actividades a realizar y la convocatoria a la comunidad, el operador deberá hacer uso de medios digitales como redes sociales, grupos de WhatsApp, divulgación a través de pautas en medios alternativos locales, citación a eventos de socialización, donde se explique con detalle las actividades del proyecto y se incentive la participación de la ciudadanía. Así mismo el operador deberá adelantar convocatoria de las actividades de manera presencial mediante perifoneo en las UPZ y ruralidad con área de influencia directa de los puntos a intervenir en el proyecto.

Nota: El operador del contrato deberá contar con una línea de contacto y atención disponible para aclarar dudas e inquietudes de la comunidad interesada en participar. Así mismo, si existen dudas con relación a la ejecución del proyecto y los requisitos para participar en el proceso, el operador podrá despejar estas dudas en reuniones físicas y/o virtuales y/o a través de medios telefónicos.

P.O.P: Dentro del presupuesto del proyecto establecido en el Estudio de Mercado, se encuentran incluidos los costos del material P.O.P que deberán ser verificados por la oficina de prensa y con código de aprobación de secretaria de gobierno, el material será el siguiente:

- Tulas impermeables de color de 30 x 40 cm con marca a una tinta, con cordón nacional.
- Esfero Publicitario impreso a 1 tinta. Tampografía.
- Agendas ½ carta (21X14 cm) Portada full color 4 X 0, tintas, hojas internas 1x1 tintas.

Transporte: Dentro del presupuesto del proyecto establecido en el Estudio de Mercado, se encuentran incluidos los costos de transporte para la realización de las vistas técnicas con el equipo técnico de la siguiente manera:

- Transporte para el equipo técnico durante la Fase 2. Escuelas de Campo y extensionismo: 18 días de alquiler de camioneta 4X4 mayor al 2013 con SOAT y demás documentación pertinente al día, para recorridos en la zona urbana, periurbana y rural dentro de la Localidad de Chapinero. Con el fin de cumplir con las 3 visitas de extensión rural para cada una de las Unidades Productivas de la ruralidad y 3 visitas de extensionismo a cada una de las Huertas Urbanas y Periurbanas, que hayan sido seleccionadas como beneficiarias del proyecto.

Insumos Generales: El operador deberá contar con los insumos técnicos y tecnológicos necesarios para la ejecución de las actividades de soporte admirativo como equipos de cómputo, insumos de papelería, fotocopias, impresiones, esferos, lápices entre otros que se consideren necesario para la ejecución de las actividades administrativas.

Inclusión social: En las actividades del presente proyecto, el operador deberá permitir la participación de personas pertenecientes tanto al área urbana, como rural de la localidad. En este mismo sentido, el operador debe permitir la participación de hombres, mujeres, niños, niñas, personas de la tercera edad, grupos étnicos, LGBTI y minorías identificadas en la localidad y que deseen hacer parte del proyecto como beneficiarios y/o perfiles del recurso humano ejecutor.

Para el desarrollo de estas actividades se fomentará la participación de líderes sociales, JAC, ULDER, asociaciones de ciudadanos y ciudadanas, así como a entidades educativas y articulación con entidades del orden distrital y nacional.

Para el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero resulta de vital importancia la implementación de los enfoques poblacional – diferencial y de género en sus instrumentos de planeación, a fin de poder garantizar el goce efectivo de los derechos de los sectores poblacionales históricamente discriminados, excluidos y empobrecidos. De esta manera y con el fin de lograr el desarrollo de acciones institucionales que promueven la inclusión e integración social, que aporten a la construcción de una Localidad donde todas las personas se reconozcan, respeten y vivan a plenitud sus derechos en armonía con la ciudad, se hace necesario el desarrollo de una metodología que permita la incorporación de los enfoques poblacional-diferencial y de género en los diferentes instrumentos de planeación de Local. Con el objetivo de desarrollar en el marco del proyecto, acciones afirmativas para cada una de las poblaciones identificadas por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), como los son las Mujeres, los jóvenes, las víctimas del conflicto armado, las personas con discapacidad, las etnias y territorial, el operador deberá consultar e incluir los criterios contemplados en el anexo de ***"Metodología para incorporar los enfoques poblacional - diferencial y de género en instrumentos de planeación distrital de las SDP".***

1.7 Componentes

FASE 1: INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE BENEFICIARIOS.

Con el fin de garantizar el proceso de inscripción de los grupos y/u organizaciones sociales y/o ambientales de la localidad para participar como beneficiarios del proceso, el CONTRATISTA destinará un mes a partir del inicio del proceso de convocatoria y preinscripción en la **sede principal de la Alcaldía Local de Chapinero.** Este proceso lo realizará el Gestor comunitario, quien hace parte del personal de apoyo contratado por el CONTRATISTA para este fin, quien garantizará la recepción de los formatos y requisitos solicitados en la Convocatoria:

Los integrantes de las unidades productivas deberán ser mayores de edad. Con el fin de protocolizar la inscripción el interesado realizará la entrega de los documentos que soportan el cumplimiento de los requisitos, para lo cual EL CONTRATISTA destinará un espacio y recursos con el fin de recibir la documentación soporte, para tal fin destinará un apoyo logístico de la

comunidad, de igual forma las organizaciones interesadas en vincularse al proceso podrán remitir esta información vía electrónica al correo establecido por el CONTRATISTA.

Requisitos generales para las líneas 1 y 2:

- Se dará prioridad a quienes estén organizados de manera formal o en proceso de formalización, se requerirá la presentación de una carta de compromiso en la que manifiestan su interés de participar conjuntamente y fotocopia de las cédulas de ciudadanía de los integrantes.
- La organización o grupo debe tener residencia de todos sus integrantes en la Localidad de Chapinero.
- Presentar una iniciativa describiendo una propuesta relacionada con la producción agropecuaria, ecoturística y/o de huertas urbanas y periurbanas que se haya identificado, aportando posibles soluciones enfocadas al proceso de fortalecimiento de la red de Huerteras y Huerteros de la Localidad de Chapinero, en comercialización, producción bajo la modalidad de buenas prácticas agrícolas, buenas prácticas ganaderas, procesos agroecológicos, de reconversión del uso del suelo y de seguridad y soberanía alimentaria. (la iniciativa se debe presentar en los formatos de inscripción propuestos por el contratista).
- Cada unidad productiva deberá indicar si así lo desean y consideran pertinente, si alguno de sus integrantes se encuentran personas que hacen parte de poblaciones diferenciales y de inclusión, tales como mujeres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, población en condición de desplazamiento, población reinsertada de grupos al margen de la ley, población ROM y población indígena, población y miembros de la comunidad LGBTI o Afro esto con los respectivos soportes que avalen su condición.
- Entregar los formatos de inscripción diligenciados.
- El contratista deberá aclarar a los potenciales beneficiarios que deberán incluir como mínimo, para ser beneficiarios, la contrapartida de mano de obra para el desarrollo de las actividades y deberá asistir a todos los talleres y estar dispuesto a recibir las visitas del equipo técnico del contratista, para lo cual deberán firmar un acuerdo juramentado de participar en el proyecto. Quedará una cláusula que sí, no hay participación de la unidad productiva beneficiaria, los rubros del proyecto de la(s) huerta(s) no asistentes se distribuirán en las que continúen y cumplan con el proceso.
- Que el uso del suelo del área donde se va a desarrollar el proyecto sea compatible con la normatividad existente para ello, en marco de la reconversión del uso del suelo y determinantes ambientales.
- La unidad productiva rural debe tener un proyecto constituido y en funcionamiento o proyectos nuevos que estén en etapa de formulación.
- Se seleccionarán las unidades productivas para el proceso de fortalecimiento, de acuerdo con los criterios de elegibilidad de la unidad productiva en la zona rural.

NOTA: En esta etapa se plantea la capacitación y formación de las unidades productivas que se inscriban y que deseen realizar esta etapa y dejen formulados sus proyectos, lo que dejará un banco de proyectos que deben ser entregados a la ULATA de Chapinero.

NOTA: El hecho de ser seleccionado en la etapa de formación y capacitación, no garantiza que sean beneficiarios de la etapa de fortalecimiento productivo y dotación de insumos.

Selección de beneficiarios Línea 1.

- Esta convocatoria está dirigida a huertas urbanas y periurbanas que hayan hecho parte del proyecto 1631 Chapinero Siembra Esperanza con vigencia 2021 y 2022 (**Sostenibilidad de Procesos**) o para huertas urbanas y periurbanas, que no hayan hecho parte de algún proyecto de inversión local anterior con el mismo objetivo del presente proyecto (**Nuevos integrantes de la red**).
- Los procesos seleccionados para el criterio de **Sostenibilidad de Procesos**, no puede superar el 50% de los beneficiarios totales.
- Los procesos que hagan parte del grupo de los **Nuevos integrantes de la red** pueden ser el 50% o más, del total de los beneficiarios seleccionados.
- Para el caso las huertas del grupo de **Sostenibilidad de Procesos**, sólo se tendrán en cuenta iniciativas que se encuentren en funcionamiento y se evidencie el buen uso de los recursos invertidos en sus unidades productivas.
- Para los **Nuevos Integrantes de la Red,** las iniciativas pueden ser antiguas, tener trayectoria en procesos de agricultura urbana y periurbana o pueden ser procesos nuevos, para lo cual deben contar con el área para implementar la huerta según la vocación seleccionada (solar, patio, lote, parque, azotea, antejardín, Jardín, terraza, entre otros).
- Las huertas que se localicen en espacio público deben regirse según el Protocolo de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica en espacio público desarrollado por el Jardín Botánico de Bogotá, de acuerdo a la Resolución 361 del 30 de diciembre del 2020 expedida por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), por lo cual, es necesario que hayan iniciado con el proceso de implementación del Protocolo en el espacio.
- Como el rubro entregado por el proyecto no podrá cubrir el 100% de las necesidades de las huertas urbanas y periurbanas, la propuesta deberá priorizar la principal vocación de la huerta o la necesidad prioritaria que requiere atención inmediata de la huerta, de tal manera que con el recurso disponible se pueda atender dicha necesidad.
- Se seleccionarán 40 beneficiarios entre las iniciativas inscritas.

Nota: En caso de que se obtengan mayor cantidad de unidades productivas que las **40** las propuestas, deberán ser escogidas según los criterios de selección para "Huertas urbanas y periurbanas que quieran hacer parte de la red de Huerteras y Huerteros de la Localidad de Chapinero", explicados en la sección de Criterios de Elegibilidad.

<u>Documentación que debe presentar el beneficiario:</u>

1. Formato registro de inscripción de la persona natural u organización (formato proyectado por el contratista).
2. Copia documento de identificación del interesado
3. Certificación de registro de organizaciones formalmente constituidas (cuando aplique)
4. Documento de resumen de la iniciativa (formato proyectado por el contratista)
5. Documentos que acrediten la pertenencia a poblaciones diferenciales y de inclusión de los miembros del grupo (cuando aplique)
6. **Carta de compromiso firmado por el representante:** Se requiere, como obligación para participación en el proyecto, que la contrapartida de los beneficiarios sea la mano de obra dispuesta para el desarrollo de las actividades y participar activamente en los talleres, recepción de visitas del equipo técnico y participar en los encuentros planteados para el desarrollo del proyecto. Adicionalmente, las unidades productivas deberán aportar una contrapartida, que entre otras se requiere como obligación incluir la mano de obra para instalación de los materiales, insumos o tecnologías ambientales entregados, además del cumplimiento de los compromisos y recomendaciones entregadas en las visitas de extensionismo y extensión rural (Formato Proyectado por el Contratista).

Como resultado de este proceso el CONTRATISTA debe garantizar como mínimo la inscripción de 40 unidades productivas correspondientes a Huertas Urbanas y Periurbanas de la localidad, (FORMALES O EN PROCESO DE FORMALIZACIÓN) que estén interesados en realizar fortalecimiento de proyectos productivos en torno a la producción sostenible y agroecológica.

Nota: El contratista entregará a los apoyos a la supervisión de FDLCH formularios de inscripción diligenciados con copia de los documentos solicitados, registro fotográfico.

Selección de beneficiarios Línea 2.

1. Formato registro de inscripción de la unidad productiva u organización (formato proyectado por el contratista)
2. Copia documento de identificación del interesado
3. Certificación de registro de organizaciones formalmente constituidas (cuando aplique)
4. Carta por parte de la ULATA de Chapinero o la Junta de Acción Comunal donde se certifique que el posible beneficiario hace parte de la localidad de Chapinero
5. **Carta de compromiso firmado por el representante de la unidad productiva:** Se requiere, como obligación para participación en el proyecto, que la contrapartida de los beneficiarios sea la mano de obra dispuesta para el desarrollo de las actividades y participar activamente en los talleres, recepción de visitas del equipo técnico y participar en los encuentros planteados para el desarrollo del proyecto. Adicionalmente, las unidades productivas deberán aportar una contrapartida, que entre otras se requiere como obligación incluir la mano de obra para instalación de los materiales, insumos o tecnologías ambientales entregados, además del cumplimiento de los compromisos y recomendaciones entregadas en las visitas de extensión rural (Formato Proyectado por el Contratista).

METODOLOGÍA DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS:

Criterios de elegibilidad para las unidades productivas de huertas Urbanas y Periurbanas.

En caso de que se presenten más de cuarenta (40) huertas urbanas y periurbanas, el CONTRATISTA realizará una selección de las mismas, partiendo de una evaluación de la información contenida en los formatos de inscripción considerando lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Criterio de población con enfoque diferencial: Jóvenes, niñez y adolescentes, mujeres, persona mayor, persona con discapacidad, población NARP, indígenas, población ROM, víctimas del conflicto armado y población LGBTIQ+. Este criterio tendrá una ponderación máxima de **30 puntos.**	30% • De 1 a 3 personas: **10 puntos** • De 4 a 8 personas: **20 puntos** • Mayor a 9 personas: **30 puntos**
Criterios de área: Este criterio será evaluado según el de área que el usuario utilice para su huerta, tendrá una ponderación de máximo **15 puntos.**	15% • De 0 m2 a 15m: **5 puntos** • De 15,1m2 a 30m2: **10 puntos** • Mayor a 30,1m2: **15 puntos**
Criterios técnicos y de sostenibilidad ambiental: Este criterio contempla el aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos, aulas ambientales, utilizan sistemas agroecológicos para la producción, si el huertero utiliza agua lluvia en el proceso, cosechan especies adaptadas al clima, cuentan con un sistema de alelopatía, usan biopreparados, usan adecuadamente el espacio para este criterio tendrá una ponderación máxima de **15 puntos**	15% • Agua lluvia: **3 puntos** • Compostaje: **2 puntos** • Lombricultor: **2 puntos** • Maneja rotación de cultivos: **2 puntos** • Cosecha especies nativas: **2 puntos** • Practica técnicas de conservación de semillas: **2 puntos** • Biopreparados: **1 punto** • Cultivos con alelopatía: **1 punto**
Criterios de vocación: Este criterio será evaluado según la vocación actual o deseada de su huerta. Tendrá una ponderación máxima de **30 puntos.**	30% • Vocación de autoconsumo: **10 puntos** • Vocación de comercialización /trueque/agroturismo: **10 puntos** • Vocación como aula ambiental: **5 puntos** • Vocación como huerta medicinal: **5 puntos**

Criterio de buen uso de recursos invertidos: Hacer parte de la red de Agricultura Urbana y periurbana de la Localidad. Al ser una huerta que tuvo inversión con el proyecto de las vigencias 2021 y 2022, se debe evidenciar el buen uso de los recursos en términos técnico-productivos, de vocación y organizacionales. Tendrá una ponderación máxima de **10 puntos**.	10%
Total	100%

NOTA: Teniendo en cuenta los criterios anteriores y su ponderación, las huertas que hagan parte del grupo del **Nuevos Integrantes de la Red,** no podrán tener más de 90 puntos, al no haber hecho parte del proyecto de inversión del año 2022.

NOTA: Para el criterio de haber sido beneficiario del FDLCH, debe ser comparado con la base de datos de la Red de Huerteras y Huerteros de la Localidad de Chapinero constituida durante el proyecto Chapinero Siembra Esperanza con vigencia 2021 y 2022, en donde se hará una preselección de las huertas antiguas.

Criterios de elegibilidad de la unidad productiva en la zona rural:

El CONTRATISTA realizará una selección de las unidades productivas a ser fortalecidas, partiendo de una evaluación del proceso de formación y capacitación, de acuerdo con el proyecto formulado y considerando lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Criterio de población con enfoque diferencial: Población (jóvenes, niñez y adolescentes, mujeres, persona mayor, persona con discapacidad, población NARP, indígenas, población ROM, víctimas del conflicto armado y población LGBTIQA+)	20% • De 1 a 3 personas: 10 puntos • De 4 a 8 personas: **15 puntos** • Mayor a 9 personas: **20 puntos**
Asociatividad: Unidades productivas que se encuentren asociadas de manera formal o no formal	30%
Propuesta técnica: que se alcanzable, medible, ejecutable, con metas claras y que responda al objeto del proyecto	20%
Criterio de buen uso de recursos invertidos Haber sido beneficiario del FDLCH de proyectos como campesino local, Asteca, Chapinero Rural y Productivo 2022, u otro, pero que siga en funcionamiento.	10%

Criterio de sostenibilidad ambiental: Tienen aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos, son aulas ambientales, utilizan sistemas agroecológicos para la producción, no usan agroquímicos, realizan una gestión adecuada de los residuos, usan especies que generan alimentos sanos y seguros, entre otros, tiene alguna tecnología apropiada para el proceso de producción, entre otros.	20%

NOTA: El número de unidades productivas en la zona rural dependerá del monto asignado en la bolsa de monto agotable de OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($84.000.000) M/CTE, donde cada unidad productiva no puede superar el monto de SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) M/CTE y no debe ser inferior a TRES MILLONES DE PESOS (3.000.000) M/CTE incluidos todos los impuestos de ley que apliquen.

NOTA: Si en dado caso el monto de la bolsa de monto agotable no es utilizado en su totalidad, el restante podrá ser repartido entre las unidades productivas de acuerdo con las visitas de extensión realizadas y la distribución será aprobada por el comité técnico.

NOTA: Cada organización deberá estar constituida por un mínimo de 2 integrantes.

NOTA: Para el criterio de haber sido beneficiario del FDLCH, se debe entregar evidencia fotográfica y ser comparado con la base de datos de la ULATA.

EVENTO DE BIENVENIDA A LOS BENEFICIARIOS

Presentación pública que deberá realizarse ante la comunidad de la Localidad de Chapinero, con los huerteros de la zona urbana y periurbana y los habitantes de la zona rural de la Vereda el Verjón Bajo, en un punto central de la localidad de Chapinero; será el evento de bienvenida de los beneficiarios del proyecto, el contratista deberá definir el día de presentación, orden del día e invitados con su respectivo tiempo de intervención.

Características del evento:

- Debe realizarse en un espacio dentro de la localidad para 100 personas, con acceso adecuado para personas en condición de discapacidad, sonido, luces, baños, Video Beam, conexión a internet, computador portátil y contar con protocolos aprobados de bioseguridad. (las condiciones deben permitir la participación en modalidad semipresencial).
- Presentación de una agrupación artística musical compuesto por mínimo 3 artistas, de música tradicional.
- Debe contar con tres (3) buses para mínimo 40 personas que transporte a la comunidad que quiera asistir al evento de lanzamiento, que recorra la zona rural, urbana y periurbana de la localidad, con el fin de garantizar la asistencia al evento para la socialización del proyecto evento.

- Barra de café
- Pieza comunicativa (flyer) para rotar por los medios digitales, publicar por las redes sociales de la Alcaldía Local de Chapinero, de manera articulada con la Oficina de Prensa del FDLCH.
- Refrigerios para cada una de las personas que asistirán a dicho evento.

Nota: El contratista debe entregar a los apoyos a la supervisión listado de asistencia a la bienvenida de los beneficiarios.

FASE 2. ESCUELAS DE CAMPO Y EXTENSIONISMO.

ESCUELAS DE CAMPO LINEA 1.

Se realizarán 3 escuelas de campo con las cuarenta (40) huertas beneficiarias para este componente, compuesto por talleres teórico-prácticos enfocados en el fortalecimiento técnico-productivo, organizacional y de vocación de cada huerta con el fin principal de que hagan parte de la Red de Agricultura Urbana de la Localidad de Chapinero. Cada escuela de campo deberá tener una duración distribuidas de la siguiente manera:

1. **Dos (4)** horas para temáticas relacionadas con el componente Técnico-Productivo.
2. **Dos (4)** horas para temáticas relacionadas con el componente de fortalecimiento vocacional.
3. **Dos (4)** horas para temáticas relacionadas con el componente organizacional y de asociatividad.

El contratista deberá desarrollar la metodología para la realización de las escuelas de campo presentado los contenidos temáticos de cada una de las temáticas a tratar por cada componente, de forma dinámica y práctica. Se deberán proponer los espacios donde se realizarán los talleres entre las huertas seleccionadas o en espacios dentro de la localidad, que sean pertinentes para la realización de las escuelas. En la metodología se debe plantear los materiales a utilizar.

Los contenidos temáticos a desarrollar en la metodología para las escuelas de campo son los siguientes:

1. **Componente Técnico-productivo:**

- Mejoramiento de cultivos hortalizas, frutales, aromáticas y medicinales de clima frío, buenas prácticas de producción, buenas prácticas agrícolas, manejo orgánico de fertilización (momentos óptimos de fertilización, según fenología, cantidad de cada macro y micronutrientes) y adaptación al cambio climático.
- Prácticas culturales y manejo agroecológico de plagas y vectores
- Cosecha y postcosecha.
- Tecnología de aprovechamiento de residuos sólidos.
- Lombricultivo (teórico-practico).

- Determinación de los insumos, materiales y herramientas necesarios para fortalecer las capacidades técnicas y productivas de los huerteros comunitarios existentes.
- Herbología, uso y transformación de plantas.

2. **Componente de fortalecimiento vocacional:**

- Introducción a las vocaciones de las huertas (autoconsumo, comercialización, aula ambiental, agroturismo, medicinal, actividad paisajística o contemplativa)
- Identificación de la vocación de huertas urbanas y periurbanas. (productor de bienes o prestador de servicios)
- Fortalecimiento vocacional según lo identificado para cada huerta.

3. **Componente organizacional y de asociatividad:**

- El inicio organizativo
- Ventajas de la asociatividad
- Fortalecimiento organizacional: haciendo parte de la Red de Huerteras y Huerteros de la Localidad de Chapinero.
- Transformación, comercialización y etiquetado
- Introducción servicio al cliente.
- Mejoramiento de condiciones sanitarias de las huertas urbanas y periurbanas.
- Construcción de planes de mercado para el fortalecimiento agroturístico.
- Creación de portafolio de servicios.

El CONTRATISTA deberá brindar los refrigerios para cada uno de los participantes, insumos de papelería y materiales, así mismo presentará metodología de desarrollo, Bullets, minuto a minuto y planimetría aprobado por el apoyo a la supervisión del FLDCH.

Una vez finalizada la Escuela de campo el CONTRATISTA presentará el listado de asistencia y evidencia fotográfica, bitácoras de los talleres y memorias del evento.

ESCUELAS DE CAMPO LINEA 2.

Formulación de proyectos

El programa de capacitación planteado para las unidades productivas. está compuesto por tres módulos técnicos, que debe realizar el CONTRATISTA en el marco de la sensibilización sobre productividad rural sostenible, lo cual les permitirá a las organizaciones fortalecer y consolidar sus iniciativas convirtiéndolas en proyectos ejecutables.

A continuación, se describen los módulos y criterios que el CONTRATISTA deberá seguir en el proceso de capacitación comunitaria, teniendo en cuenta las condiciones socio culturales de la población y la limitación de acceso a las tecnologías, con el fin de que la información sea de

fácil comprensión para los asistentes. Para cumplir con esta actividad el CONTRATISTA deberá garantizar que el proceso de capacitación sea incluyente con la diversidad etaria, socio cultural, religiosa, de género, entre otras que puedan presentar los integrantes de los grupos inscritos.

Los talleres se desarrollarán en un punto central en chapinero rural (vereda el Verjón bajo) en una jornada única (una jornada por cada uno de los talleres programados) en la cual participarán todas las unidades productivas a capacitar de forma simultánea para garantizar la igualdad de condiciones, temas y capacitación.

Total, horas previstas: Tres (3) horas por cada uno de los talleres o módulos de capacitación:

1. **Taller 1: Lombricultura**

Objetivo: reconocer el impacto ambiental que causan sus actividades diarias y conozca las alternativas de saneamiento existentes en materia de residuos orgánicos, además de reconocer los procedimientos básicos del composteo con lombriz

Temas a desarrollar en el taller (3 horas):

- Definiciones
- Beneficios de la lombricomposta
- Proceso de lombricomposteo: 1. Características de materia prima, 2. Instalación del compostero, 3. Monitoreo durante el proceso (aireación y humedad), 4. Cosecha: a) separación de la lombriz, b) tamizado
-

2. **Taller 2: Proyectos productivos en el marco del plan de manejo ambiental y fortalecimiento empresarial**

Objetivo:

Los beneficiarios, analizarán los elementos de su ecosistema especialmente en lo referente a los recursos ambientales, identificará los factores naturales y socioeconómicos que afectan, los comparará con símiles referentes mundiales y establecerá, la importancia del recurso natural dentro del marco del objeto prioriza diferentes formas de intervención de fácil implementación para procesos de reconversión productiva y producción sostenible, prevención y recuperación de ecosistemas.

Temas a desarrollar en el taller (3 horas):

- Importancia del ecosistema de alta montaña a nivel local, nacional y mundial.
- Fundamentos ecológicos de la biodiversidad de la reserva natural protectora, potencial hídrico de la localidad y reconocimiento del ecosistema.
- Caracterización de las actividades antrópicas que afectan el ecosistema.
- Identificación de factores naturales que influyen en la estabilidad del ecosistema.
- El páramo, ecología, espacios de agua, usos impacto actividades humanas.
- La reconversión productiva que contribuye al desarrollo sostenible de la ruralidad en la localidad.

- Normatividad ambiental y restricciones normativas caso –. **RESOLUCION 463 DE 2005 (POR MEDIO DE LA CUAL SE REDELIMITA LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA BOSQUE ORIENTAL DE BOGOTÁ) Y RESOLUCIÓN 1141 DE 2005 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA –CAR. (POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA ZONA DE RESERVA FORESTAL PROTECTORA BOSQUE ORIENTAL DE BOGOTÁ)**

Objetivo: Brindar a la comunidad información sobre la creación de empresas y la importancia de los procesos asociativos

Los temas a tratar son (3 horas):

- Formalización Empresarial
- Requisitos de ley para el funcionamiento de negocios Requisitos, registros y trámites para empresa
- Aspectos tributarios del negocio
- Estrategia de crecimiento de negocio:
- Estrategia de ventas:
- Taller: Defina la estrategia de ventas
- Taller: Atención y servicio al cliente
- Asesoría grupal: Mercadeo y ventas

Manejo financiero del negocio:

- Asesoría grupal: Financiero y financiamiento.

3. Taller 3: Formulación de proyectos productivos rurales

Objetivo:

Orientar a las organizaciones sociales o comunitarias en la construcción de la propuesta a presentar para el fortalecimiento de la unidad productiva.

Los temas a desarrollar

- Objetivo del proyecto
- Actividades a desarrollar
- Público objetivo
- Presupuesto
- Criterio de sostenibilidad ambiental (si aplica)

Para este módulo el contratista deberá al finalizar del taller tener los proyectos a ser evaluados (banco de proyectos) y seleccionados en el comité técnico para ser seleccionados para el fortalecimiento.

4. **Taller 4: Buenas prácticas ambientales en la ruralidad (cocinas, cosecha de aguas, compostaje)**

El CONTRATISTA deberá brindar los refrigerios para cada uno de los participantes, insumos de papelería y materiales, así mismo presentará metodología de desarrollo, Bullets, minuto a minuto y planimetría aprobado por el apoyo a la supervisión del FLDCH.
Se dispondrá un rubro para alquiler de 1 carpas 4X4 por cada escuela de campo para ser utilizada.

Una vez finalizada la Escuela de campo el CONTRATISTA presentará el listado de asistencia y evidencia fotográfica, bitácoras de los talleres y memorias del evento.

EXTENSIONISMO

EXTENSIONISMO LINEA 1.

Una vez realizadas todas las escuelas de campo, se revisará que la asistencia de los beneficiarios sea de mínimo el 70% para iniciar con la fase de extensionismo. Se realizarán 3 visitas técnicas con el fin de identificar las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas, además de las necesidades de cada huerta para definir los insumos a entregar. Las visitas técnicas deben estar compuestas por lo siguiente:

Visita 1: En la primera visita se realizará el diagnóstico de cada una de las huertas, identificando las necesidades para el fortalecimiento técnico-productivo, la identificación de la vocación y el estado organizativo y de asociatividad. Se realizarán mediciones y el diagnóstico de las condiciones físicas de la huerta (medición de área neta y total, toma de coordenadas). Se dejarán recomendaciones y observaciones para el mejoramiento técnico-productivo, además de compromisos que tendrán verificación de cumplimiento en la segunda visita.

Para la verificación de la visita 1 el CONTRATISTA deberá presentar acta de visita firmada por el representante de la huerta y el equipo técnico, con registro fotográfico (que contenga las observaciones, recomendaciones y compromisos) y documento diagnóstico para cada una de las huertas según lo identificado en la primera visita.

Visita 2: En la segunda visita se verificará que se haya cumplido con los compromisos acordados en la primera visita, se dará el concepto sobre el proceso técnico-productivo de la huerta y según lo identificado, se concertarán los materiales, insumos y/o tecnologías ambientales que compondrán los paquetes tecnológicos, teniendo en cuenta que estos sean adaptados al cambio climático.

Para la verificación de la visita 2 el CONTRATISTA deberá presentar acta de visita firmada por el representante de la huerta y el equipo técnico, con registro fotográfico (que contenga el concepto técnico de estado productivo de la huerta, verificación de cumplimiento de compromisos y la concertación de los materiales e insumos para la huerta) y la lista preliminar concertada y firmada por el representante de la huerta y el equipo técnico de los materiales, insumos y/o tecnologías ambientales del paquete tecnológico a entregar.

Vista 3: La tercera visita se realizará una vez se haya hecho entrega de los materiales, insumos y/o tecnologías ambientales a cada una de las huertas. Se hará la revisión de la buena utilización de los materiales, insumos y/o tecnologías ambientales del paquete tecnológico entregado a cada una de las huertas beneficiarias. Se dejarán las recomendaciones pertinentes para la mejora técnico-productiva, vocacional y organizacional/asociativa.

Para la verificación de la visita 2 el CONTRATISTA deberá presentar acta de visita firmada por el representante de la huerta y el equipo técnico, con registro fotográfico (que contenga el concepto técnico de estado productivo de la huerta, verificación de cumplimiento de compromisos y la concertación de los materiales e insumos para la huerta) y documento que contenga las observaciones, compromisos y recomendaciones para cada una de las huertas. Entregar una versión a cada uno de los representantes de las huertas.

NOTA: El listado preliminar del paquete tecnológico debe ser revisado y aprobado por el comité técnico. Para concertar los paquetes tecnológicos, se realizaron las visitas diagnósticas con las gestoras comunitarios, técnico de campo y acompañamiento del coordinador del proyecto, a cada una de las 40 huertas.

NOTA: La visita 3, ya que es una visita de revisión de la buena utilización de recursos invertidos, se debe realizar cuando se culmine la entrega de los paquetes tecnológicos, que se describe más adelante, ya que se realizan de forma simultánea el extensionismo y la entrega de materiales e insumos.

NOTA: Se realizará un acompañamiento con asistencia técnica constante junto con el apoyo a la supervisión del FDLCH, donde se traten temas puntuales sobre la necesidad de cada una de las huertas

EXTENSIÓN LINEA 2

Una vez terminada la capacitación y formación y realizados todos los talleres propuestos, se revisará que la asistencia de los beneficiarios sea de mínimo el 70% para iniciar con la fase de extensionismo. Se realizarán 3 visitas técnicas con el fin de identificar las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas, además de las necesidades de cada unidad productiva para definir los insumos a entregar. Las visitas técnicas deben estar compuestas por lo siguiente

ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Visita 1: acompañamiento en la revisión y reestructuración del cronograma y reformulación del proyecto productivo (construido en la fase 3). Garantizando una revisión excautiva de las actividades que son	• Acta de la visita con firma del beneficiario y el equipo técnico, con soporte escrito y fotográfico • Cronograma de actividades versión final y proyecto productivo versión final

permitidas en el territorio de acuerdo con el uso del suelo.	
Visita 2: elaboración y revisión del listado preliminar de insumos requeridos y el presupuesto construido en la fase 3.	• Acta de la visita con firma del beneficiario y el equipo técnico, con soporte escrito y fotográfico • Listado de insumos y presupuesto para revisión del comité técnico
Visita 3: verificación de puesta en marcha de la actividad productiva y de los insumos aprobados y entregados	• Acta de la visita con firma del beneficiario y el equipo técnico, con soporte escrito y fotográfico • Informe de estado actual del proyecto productivo y utilización de los insumos, recomendaciones y alertas de la ejecución del proyecto.

NOTA: El listado preliminar de insumos debe ser revisado y aprobado por el comité técnico

NOTA: La visita 3 se debe realizar cuando se culmine la entrega de insumos y paquetes tecnológicos que se describe más adelante.

ESCUELA DE CAMPO CUSTODIOS DE SEMILLA PARA LAS LINEAS 1 Y 2.

Se realizarán 1 taller de tres (3) horas con los 10 custodios de semilla antiguos y los 5 custodios de semilla nuevos que se elegirán en el proceso de inscripción y selección de beneficiarios compuesto por las siguientes temáticas:

1. Tipos de semilleros
2. Tipos de semilla
3. Sustratos para semilleros
4. Correcta colocación de las semillas
5. Trucos para la siembra.
6. Cuando y cómo trasplantar.
7. Importancia de las SEMILLAS utilizadas.

El CONTRATISTA deberá realizar la compra, ingreso almacén para la dotación de custodios de semilla ya que son insumos a utilizar en la escuela de campo teórico-práctica mencionada anteriormente.

El CONTRATISTA deberá brindar los refrigerios para cada uno de los participantes, insumos de papelería y materiales, así mismo presentará metodología de desarrollo, Bullets, minuto a minuto y planimetría aprobado por el apoyo a la supervisión del FLDCH.

Una vez finalizada la Escuela de campo el CONTRATISTA presentará el listado de asistencia y evidencia fotográfica, bitácoras de los talleres y memorias del evento.

FASE 3. IMPLEMENTACIÓN DE LAS INICIATIVAS - ENTREGA DE PAQUETES TECNOLÓGICOS.

PAQUETES TECNOLÓGICOS LINEA 1

La entrega de insumos se realizará de forma paralela al extensionismo y asistencia técnica. Se requiere haber realizado la visita 1 y visita 2. El contratista deberá diseñar una metodología de distribución de recursos para la adquisición de los materiales, insumos y tecnologías ambientales de las 40 huertas, según lo identificado en la visita 1 diagnóstica y la visita 2 de seguimiento y concertación del paquete tecnológico, además se deberá distribuir el rubro disponible en la **Bolsa de Monto Agotable.**

El monto asignado en la bolsa es de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($140.000.000)**, el cual se distribuirá equitativamente para las 40 huertas.

El CONTRATISTA deberá realizar el ajuste presupuestal con el Estudio de Mercado de los materiales, insumos y tecnologías ambientales a dotar y entregar por cada una de las huertas, el cual deberá presentar en comité técnico para ser aprobado.

El CONTRATISTA presentará un plan financiero operacional de cada una de las 40 huertas en dónde se evidencien los insumos que serán entregados por huerta con los precios ajustados según el presupuesto asignado, junto con cuatro (4) cotizaciones del plan compras de cada paquete tecnológico que van a ser entregados; los materiales e insumos se pueden encontrar en los precios de referencia de la canasta de insumos, los cuales deben volver a ser recalculados dentro del estudio de mercado de acuerdo a la necesidad. Las cotizaciones deberán contar con nombre del oferente, NIT, teléfono y dirección.

Nota: El contratista deberá garantizar que los paquetes tecnológicos que comprenderán insumos sostenibles (amigables con el ambiente), por ejemplo, biodegradables, certificados y al mismo tiempo que resistan a las condiciones hidrometeorológicas de la ciudad (adaptados al cambio climático).

El CONTRATISTA deberá entregar los insumos puerta a puerta en cada una de las huertas, es por ello que en el estudio de mercado se contempla un rubro para Transporte de carga para suministro de bienes y servicios dentro de la localidad de Chapinero, vehículo tipo camión o camioneta con capacidad de 1 tonelada de carga, modelos superiores a 2015, certificado técnico mecánico vigente, SOAT vigente y demás requisitos para el tránsito y transporte de materiales e insumos del proyecto.

KIT DE LOMBRICULTURA

Con este Kit se pretende fortalecer a las 40 huertas en la gestión y aprovechamiento de residuos orgánicos (de origen doméstico y agropecuario), el autoabastecimiento de fertilizantes orgánicos:

humus sólido de lombriz y humus líquido de lombriz (lixiviados). Para esto el contratista deberá realizar la entrega de los siguiente:

- 120 canastillas lineales de fondo perforado reforzada 25cm para cada huerta.
- 40 kilo de semilla lombriz californiana para cada huerta.

El CONTRATISTA deberá consultar a los beneficiarios si quieren obtener el kit y se realizará en el formulario de inscripción, se realizará la compra de los kits de lumbricultura ya que son insumos para realizar la escuela de campo N.° 1.

Nota: La entrega de insumos debe cumplir con el procedimiento establecido por el FDLCH, en cuanto a ingreso y salida de insumos al almacén, establecido en el memorando 20235220003343.

Nota: De la entrega de insumos a los beneficiarios, el CONTRATISTA entregara a los apoyos a la supervisión del FDLCH acta de la visita con firma del beneficiario y el equipo técnico, con soporte escrito y fotográfico y lista de chequeo de la entrega de cada insumo y su cantidad.

PAQUETES TECNOLOGICOS LINEA 2

Se deben poner en marcha la implementación de los proyectos formulados con el fin de garantizar el uso adecuado de los insumos y su impacto positivo sobre las comunidades y el territorio. Si bien, la entrega de insumos es importante para la puesta en marcha, es solo la primera parte para garantizar un verdadero fortalecimiento rural. El monto asignado para el fortalecimiento se manejará como bolsa de monto agotable por valor de OCHENTA Y CUATRO MILLONES ($84.000.000) M/CTE, para las 12 unidades productivas y que debe ir alineado con el presupuesto formulado durante los talleres de la fase 2.

El contratista deberá realizar el ajuste presupuestal con el Estudio de Mercado de los materiales, insumos y tecnologías ambientales a dotar y entregar por cada una de las Unidades Productivas, el cual deberá presentar en comité técnico para ser aprobado. El operador deberá presentar un plan financiero operacional de cada una de las 40 huertas en dónde se evidencien los insumos que serán entregados por huerta con los precios ajustados según el presupuesto asignado, junto con cuatro (4) cotizaciones del plan compras de cada paquete tecnológico que van a ser entregados; los materiales e insumos se pueden encontrar en los precios de referencia de la canasta de insumos, los cuales deben volver a ser recalculados dentro del estudio de mercado de acuerdo a la necesidad. Las cotizaciones deberán contar con nombre del oferente, NIT, teléfono y dirección.

KIT DE LOMBRICULTURA

Con este Kit se pretende fortalecer a las 12 unidades productivas en la gestión y aprovechamiento de residuos orgánicos (de origen doméstico y agropecuario), el autoabastecimiento de fertilizantes orgánicos: humus sólido de lombriz y humus líquido de lombriz (lixiviados). Para esto el contratista deberá realizar la entrega de los siguiente:

- 36 canastillas lineales de fondo perforado reforzada 25cm para cada unidad productiva.

- 12 kilo de semilla lombriz californiana para cada unidad productiva.

ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Plan operativo y financiero de los paquetes tecnológicos.	• Presentar Plan operativo y financiero de distribución recursos correspondientes por cada una de las Unidades Productivas Rurales a beneficiar aprobado por supervisión • Presentar el Estudio de Mercado con cuatro (4) cotizaciones por cada material, insumo o tecnología ambiental a entregar a cada una de las Unidades Productivas Rurales.
Ingreso y egreso al almacén del FDLCH	• Copia del contrato u orden de compra • Copia de acta de inicio • Factura electrónica con valores enteros y a nombre del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero • RUT • Acta de verificación firmada por (contratista, apoyo a la supervisión y funcionario de almacén
Entrega de insumos a los beneficiarios	• Acta de la visita con firma del beneficiario y el equipo técnico, con soporte escrito y fotográfico y lista de chequeo de la entrega de cada insumo y su cantidad.

NOTA: La entrega de insumos debe cumplir con el procedimiento establecido por el FDLCH, en cuanto a ingreso y salida de insumos al almacén, establecido en el memorando con radicado 20225220008653, el cual será socializado por el Apoyo a la Supervisión de contrato.

NOTA: En la cotización de productos debe tener en cuenta la entregar hasta la unidad productiva

NOTA: La asistencia técnica posterior a la puesta en marcha se realiza con el acompañamiento del FDLCH y para el caso rural con la ULATA y su equipo.

NOTA: Como contrapartida el beneficiario se encargará de adecuaciones que necesiten mano de obra adicional. A no ser, que se realice la solicitud de una mano de obra especializada que debe ser aprobada por el comité técnico.

DOTACIÓN DE INSUMOS PARA LOS CUSTODIOS DE SEMILLAS

Con esta dotación a custodios de semilla se pretende fortalecer el trabajo que se ha venido desarrollando y robustecer el proceso, se les entregará un kit a los 15 beneficiarios seleccionados compuesto por lo siguiente:

1. 1 rollo de plástico negro de 6 metros de ancho calibre 6 para invernadero.
2. 90 bandejas de germinación de 72 y 128 cavidades, 45 bandejas para cada tipo de cavidad.
3. 15 bultos de sustrato de crecimiento.
4. 15 bultos de abimgra.
5. 15 kits de herramienta de jardinería.
6. 15 guantes de jardinería.
7. 15 regaderas jardín 2.5 Litros.
8. 3 cajas de Grapa 5/16 Grapadora Trabajo.
9. 3 cajas de puntilla para madera de 1 pulgada.
10. 30 listones de madera plástica por 6 metros.
11. 75 recipientes para guardar las semillas: Envase de vidrio 130 ml, terminado media rosca, tapa Twist off.
12. 5 estante para disponer recipientes: Estantes de plástico solido 15" de 4 niveles.
13. 50 sobres de semillas criollas, 10 sobres entre 10 a 20 gramos de especies de semilla limpia criollas entre hortalizas, aromáticas, tubérculos, leguminosas y/o cereales.

El CONTRATISTA deberá entregar a los apoyos a la supervisión de FDLCH acta de la visita con firma del beneficiario y el equipo técnico, con soporte escrito y fotográfico y lista de chequeo de la entrega de cada insumo y su cantidad.

El CONTRATISTA deberá identificar las huertas y unidades productivas que harán parte de custodios de semilla, para ello se imprimirá un total de 5 pendones

Nota: La entrega de insumos debe cumplir con el procedimiento establecido por el FDLCH, en cuanto a ingreso y salida de insumos al almacén, establecido en el memorando 20235220003343.

FASE 4. INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS AGROECOLÓGICAS

ENCUENTRO DE EXPERIENCIAS E INTERCAMBIO DE SEMILLAS CON PRODUCTORES RURALES Y AGRICULTURA URBANA Y PERIURBANA.

El encuentro consiste en visitar una experiencia exitosa en agroecología ubicada en la ciudad de Bogotá en donde se permita el intercambio de saberes entre los beneficiarios de las unidades productivas de la zona rural y los huerteros y huerteras urbanos y periurbanos y la experiencia exitosa, además de unificar lazos y permitir el reconocimiento de experiencias de los productores rurales, urbanos y periurbanos.

La jornada de intercambio de semillas es para quienes quieran participar en el espacio de trueque, intercambio de experiencias y recuperación de la semilla criolla. El encuentro deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Convocatoria para el encuentro de experiencias en Producción Rural y de Agricultura Urbana y Periurbana con experiencia exitosa, se debe convocar a los beneficiarios del proyecto del área rural (12 unidades productivas rurales) y de las huertas urbanas y periurbanas (40).
- Pieza comunicativa para la convocatoria, en articulación y aprobación de la oficina de comunicaciones del FDLCH.
- Debe contar con dos (2) buses para mínimo 40 personas que transporte a la comunidad que quiera asistir al evento, que recorra la zona rural, urbana y periurbana de Bogota, con el fin de garantizar la asistencia al encuentro.

El CONTRATISTA deberá brindar los refrigerios para cada uno de los participantes, insumos de papelería y materiales, así mismo presentará metodología de desarrollo, Bullets, minuto a minuto y planimetría aprobado por el apoyo a la supervisión del FLDCH.

Una vez finalizada el encuentro de experiencias e intercambio de semillas el CONTRATISTA presentará el listado de asistencia y evidencia fotográfica, bitácoras de los talleres y memorias del evento.

ENCUENTRO DE NEGOCIOS ENTRE HUERTEROS Y HUERTERAS, PRODUCCIÓN RURAL Y RESTAURANTES.

El evento consiste en el intercambio de saberes entre los beneficiarios de las unidades productivas de la zona rural y los huerteros y huerteras urbanos y periurbanos y los restaurantes de la localidad de chapinero que estén interesados en comprar los insumos de nuestros productores, en donde se hará un almuerzo co-creado para tener una experiencia de gastronomía con los productos de las huertas y unidades productivas de chapinero. El encuentro deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Convocatoria para el Encuentro de experiencias en Producción Rural y de Agricultura Urbana y Periurbana: Se debe convocar a los beneficiarios del proyecto del área rural (12 unidades productivas rurales) y de las huertas urbanas y periurbanas (40). Restaurantes ubicados en la localidad de chapinero que están interesados en pertenecer a esta red de negocios.
- Pieza comunicativa para la convocatoria, en articulación y aprobación de la oficina de comunicaciones del FDLCH.
- Debe contar con dos (2) buses para mínimo 40 personas que transporte a la comunidad que quiera asistir al evento, que recorra la zona rural, urbana y periurbana de Bogotá, con el fin de garantizar la asistencia al encuentro.

- Alquiler de espacio en la localidad para 100 personas por mínimo 4 horas, con acceso adecuado para las personas en condición de discapacidad, sonido, luces, baños, video Beam, conexión a internet, computador portátil.
- Almuerzo o cena tipo empresarial: Proteína en entrada, plato fuerte (menú a seleccionar), ensalada (se deben presentar mínimo dos propuestas para elección), jugo y postre. Menaje (cristalería y vajilla en cerámica o porcelana, cubertería), menaje pesado (mesas y mantelería para servicio), debe incluir Samo Var para mantener la comida caliente; (los que sean necesarios) y transporte en perímetro urbano ida y regreso.

El CONTRATISTA deberá brindar insumos de papelería y materiales, así mismo presentará metodología de desarrollo, Bullets, minuto a minuto y planimetría aprobado por el apoyo a la supervisión del FLDCH.

Una vez finalizado el encuentro de negocios el CONTRATISTA presentará el listado de asistencia y evidencia fotográfica, bitácora y memorias del evento. Adicionalmente, se deberá presentar la los apoyos a la supervisión una metodología e-commerce entorno a la red de huerteros y huerteras y a las unidades productivas de la ruralidad.

Nota: Del encuentro mencionado anteriormente, se seleccionarán máximo quince (15) restaurantes y las unidades productivas y huerteros que quieran hacer parte de esta red de negocios. Los restaurantes que sean seleccionados se les identificará con un Acrílico de alta calidad polimérico laminado UV que será diseñado por EL CONTRATISTA.

MERCADO CAMPESINO

Con apoyo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se realizará en el Parque Portugal dos que garantice la acogida por el público en general, para el desarrollo de (2) mercados campesinos de productos y servicios de las unidades productivas de la zona rural, las huertas Urbanas y Periurbanas de Chapinero beneficiarias de proyecto y los restaurantes que quieran hacer parte con la transformación de productos de nuestros beneficiarios.

El CONTRATISTA realizará una charla a la comunidad de como elaborar una huerta en espacios reducidos, soberanía alimentaria, compostaje con residuos generados en los hogares.

El CONTRATISTA deberá identificar las huertas para ello se imprimirá un total de 32 pendones distribuidos de la siguiente manera:

- 20 pendones para las nuevas huertas urbanas y periurbanas.
- 12 pendones para las nuevas unidades productivas.

El CONTRATISTA dispondrá de la logística necesaria para el evento se ubicarán cada uno de los participantes y deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Instalación de los 52 pendones de los productores del área rural y huertas urbanas y periurbanas.

- 30 carpas 3mX3m
- 120 sillas tipo Rimax
- 20 mesas tipo Rimax
- Sonido más planta eléctrica
- Refrigerios para los participantes: Sanduche de pollo o roasbeaf en pan baguet de 15 cm , sin lechuga, con vegetales a elección o Wrap de Pollo o carne sin lechuga+ vegetales a elección + Bebida (jugo en botella de vidrio) + Fruta (mandarina o manzana verde o pera verde) + Chocolatina de 6 grs con empaque en bolsa de papel y servilletas, (Incluido transporte en perímetro Urbano).
- Portafolio de productos y servicios de las 12 unidades productivas del área rural y de las 40 huertas urbanas y periurbanas, un total de 52 beneficiarios aprobado por la oficina de prensa del FDLCH y con código de aprobación de la Secretaría Distrital de Gobierno. 500 catálogos Impresos sobre propalcote de 200gr, a 4x4 tintas, tamaño 21,5 x 28 cms, con plástico brillante por las dos caras, 70 páginas internas impresas sobre bond de 90gr a 4x4 tintas, refiladas, intercaladas y cosidas al caballete con 2 ganchos.
- Presentación de una agrupación artística musical compuesto por mínimo 3 artistas, de música tradicional.
- Alquiler baños móviles y/o portátiles con insumos que suplan 12 horas de labor, debe incluir operario que se encargue de su manejo y aseo por 12 horas.

El CONTRATISTA deberá brindar los refrigerios para cada uno de los participantes, así mismo presentará metodología de desarrollo, Bullets, minuto a minuto y planimetría aprobado por el apoyo a la supervisión del FLDCH.

Una vez finalizado los mercados campesinos, el CONTRATISTA presentará el listado de asistencia y evidencia fotográfica, base de datos de productos y servicios que se prestan por unidad productiva y huertas, bitácora y memorias del evento.

Nota: Para ampliar la convocatoria para el mercado campesino, se debe contactar a la Secretaría de Desarrollo Económico Distrital, con el fin de unificar esfuerzos e involucrar a las comunidades de la zona rural, urbana y periurbana que no son beneficiarios directos del proyecto.

Nota: Se debe contar con transporte para los productos y/o insumos a ofrecer en el mercado campesino de todas las unidades productivas tanto de la zona rural, como de las huertas urbanas y periurbanas (ida y regreso).

Nota: Los pendones deben ir con la siguiente especificación técnica,_Diseño, diagramación e impresión de banner de 70,00 cm x 100,0 cm con características para instalar en los puntos intervenidos, tubos en la parte superior e inferior, lazo para sujetar, entre otras condiciones que permitan que se asegure, instalado por el operador en las actividades que sea requerido. Se realizará la verificación y aprobación con el equipo de comunicaciones de la alcaldía local de chapinero.

Transversalización de la inversión

Para el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero resulta de vital importancia la implementación de los enfoques poblacional – diferencial y de género en sus instrumentos de planeación, a fin de poder garantizar el goce efectivo de los derechos de los sectores poblacionales históricamente discriminados, excluidos y empobrecidos.

De esta manera y con el fin de lograr el desarrollo de acciones institucionales que promueven la inclusión e integración social, que aporten a la construcción de una Localidad donde todas las personas se reconozcan, respeten y vivan a plenitud sus derechos en armonía con la ciudad, se hace necesario el desarrollo de una metodología que permita la incorporación de los enfoques poblacional-diferencial y de género en los diferentes instrumentos de planeación de Local.

Los proyectos de inversión 1631 "Chapinero Siembra Esperanza" y 1827 "Chapinero Rural y Productivo" para esta vigencia beneficiara a más de 70 personas pertenecientes a los huerteros y huerteras de la localidad y a 12 familias campesinas de la vereda el verjon bajo con fortalecimiento por medio de paquetes tecnológicos que ayudaran a potencializar sus proyectos.

Es por esto que se priorizaran para el proceso de agricultura urbana las iniciativas de adulto mayos, niños, madres cabeza de familia y comunidades Indígenas y NARP de la localidad de Chapinero.

Proyecto: Maria Paula Bravo Orozco – Contratista referente Agricultura urbana MP

Libardo Fernández Almanza – Contratista referente ruralidad LF